

1
2ej

UBLESTER AGUILAR G.

"LEGISLACION AGRARIA
Y
CAPITALISMO"

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

LEGISLACION AGRARIA Y CAPITALISMO

	PAGINA
INTRODUCCION	1
1. ANTECEDENTES PREHISPANICOS (ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XV)	1
1.1 EL ESCLAVISMO	3
1.2 FORMAS DE EXPLOTACION NOVOHISPANA	4
1.3 LA ESTRUCTURA DESPOTICO-TRIBUTARIA	6
1.4 LA HACIENDA NOVOHISPANA	9

CAPITULO I

EL MOVIMIENTO DE REFORMA Y LAS LEYES DE DESAMORTIZACION 11

CAPITULO II

DIAZ Y LAS COMPAÑIAS DESLINDADORAS

1. LAS LEYES DE COLONIZACION	21
2. LAS COMPAÑIAS DESLINDADORAS	23
3. LA HACIENDA PORFIRISTA	25

CAPITULO III

DE AYALA A VERACRUZ (LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS)

ZAPATA Y EL PLAN DE AYALA	28
LA LEY AGRARIA DEL 6 DE ENERO DE 1915	37
LOS GOBIERNOS DE OBREGON Y CALLES	40
LA POLITICA DEL CARDENISMO	46
LA CONTRAREFORMA EN EL AGRO, DE AVILA CAMACHO A RUIZ CORTINES	49
DE LOPEZ MATEOS A JOSE LOPEZ PORTILLO	56

CAPITULO IV

LA PENETRACION CAPITALISTA

1. LAS VIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA	62
2. LA AGRICULTURA CAMPESINA Y SU INTEGRACION A LA SOCIEDAD CAPITALISTA	64
3. LA PENETRACION DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO	69
4. CONSECUENCIAS DE LA PENETRACION CAPITALISTA	73

CAPITULO V

ORGANIZACION POR LA TIERRA

LA LUCHA POR LA TIERRA	82
CONCLUSIONES	92
NOTAS	96
BIBLIOGRAFIA	102
ANEXO TECNICO	107

AGRADECIMIENTOS

En el transcurso del tiempo, varios nombres de personas que colaboraron en algo, se van perdiendo en la memoria, creo que esto me pasó a mí, porque el proceso de inicio y terminación de este trabajo fue bastante largo, lo cual hace imposible recordar el nombre de cada uno de las personas que contribuyeron en algo a la realización de este trabajo, para ellos les doy un agradecimiento general, pero hay otras personas que por su ayuda constante no se olvidan fácilmente y entre estos destacan:

María Laura Damián Ramírez, esposa y compañera, que estuvo siempre al pendiente para que el trabajo se terminara; a Jorge Salvador Aguilar Gómez, hermano y amigo, que se encargó de revisar y dar forma a las primeras versiones; al Dr. Carlos Johnson González Casanova, asesor del trabajo, que con sus acertados comentarios y críticas dió forma final al mismo; a las profesoras María Esther Navarro Lara y Esperanza Burguete, que hicieron el favor de leer y comentar el documento, haciendo valiosas aportaciones; a Gilberto Pastrana Lechuga, Julia González Padilla y Rocío que hicieron la labor de captura, para todos ellos mi simpatía e infinito agradecimiento.

UBLESTER AGUILAR GOMEZ

Noviembre de 1991

INTRODUCCION

En las primeras etapas de la humanidad, el hombre no consideró necesaria la apropiación de la tierra, ya que existían grandes extensiones territoriales y además no tenía un lugar fijo para vivir. Cuando el hombre pasa del nomadismo a la vida sedentaria, la forma de pensar en relación a la tierra, cambia. Vió la necesidad de apropiarse de territorio y del producto que éste le daba, también se dió cuenta que entre más tierra tenía, más poder adquiría sobre los demás. La tierra, antes un bien natural, pasaba a ser un valor de cambio. Su valor, conforme iba desarrollándose la humanidad, adquiría mayores proporciones.

La concentración territorial en unas cuantas manos originó la escasez del recurso, provocando que muchas familias se quedarán sin tierra. A partir de esta contradicción se generó la lucha por la tierra, que ha sido una constante en toda la historia de la humanidad. Como producto de esta lucha han surgido diferentes leyes agrarias, que han formado un marco jurídico, que ha permitido, no la solución al problema, pero si la regulación de esta lucha.

Si bién la tierra dejó de ser un bien natural y un elemento estratégico en el desarrollo y poder de las naciones, como lo sostenían los fisiócratas, no ha dejado de tener una importancia vital, para aquellos que carecen de lo más indispensable, para aquellos, en donde la tierra significa, no solamente la propiedad territorial, sino la seguridad de poder sobrevivir ante los embates del sistema.

El conocer este marco jurídico, en la agricultura mexicana y las distintas legislaciones que lo han conformado y que han servido para sustentar la consolidación del capitalismo en el agro, a la vez de demostrar los efectos que dicha consolidación ha tenido al seno de la economía campesina de México, han sido las causas que me indujeron a realizar el presente trabajo.

Para llegar a tales objetivos el trabajo se divide en cinco capítulos en los primeros tres se presenta un análisis de las diferentes leyes o decretos agrarios que han promulgado los distintos gobiernos mexicanos, y como estas leyes han incidido en la consolidación y penetración del capitalismo en el área rural, desde la reforma en 1857, hasta el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines en 1958. De esta manera se presentan las formas de producción que han existido en México, así como los cambios que éstas han experimentado y la incidencia que han tenido en la apropiación del producto agrícola. Si bien la apropiación en México ha sido privada, ha creado sus propias formas de explotación que le permiten, de acuerdo a la complejidad que el desarrollo capitalista presenta, obtener mayores beneficios. Es así como surgen la encomienda, el repartimiento, los naboríos, la hacienda, como distintas formas de la apropiación privada, y como instrumentos satisfactorios del sistema capitalista.

En el cuarto capítulo de esta investigación se examina la penetración del capitalismo en el área rural, sus formas y principalmente la integración de la economía campesina al sistema capitalista. Además se busca distinguir el papel que juega la economía campesina en el desarrollo

capitalista. Se observará pues las consencuencias resultantes de la penetración capitalista en el agro, y el desarrollo desigual que éste provoca y que se traduce, entre muchas otras consecuencias, en las migraciones rurales. Uno de los propósitos específicos en esta sección es determinar y señalar las corrientes migratorias más importantes.

En el quinto y último capítulo del trabajo, se trata exclusivamente de la organización del campesinado en su lucha por la posesión de la tierra. Concentramos nuestro análisis sobre este aspecto porque es precisamente la desorganización, la dispersión y sobre todo la falta de conciencia social, lo que ha provocado que el jornalero agrícola sea presa fácil del capitalista de este sector. La finalidad de esta sección es, el análisis de algunas alternativas de organización para poder llegar a tener la tierra y después hacerla producir.

El trabajo no pretende de ninguna manera hacer aportaciones originales, sobre el tema, pues en cuestión del área rural, mucho se ha dicho ya; sin embargo aporta algunos matices a las interpretaciones que ha habido sobre la relación que existe entre el marco jurídico agrario y el desarrollo del capitalismo en el sector rural.

1.- ANTECEDENTES PREHISPANICOS (ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XV)

En la España de fines del siglo XV, se manifiestan elementos socioeconómicos que constituirán en un momento determinado el tránsito de un régimen a otro. La sociedad feudal que se encontraba en plena decadencia precisaba un nuevo sistema de producción que pudiera romper en forma definitiva los estrechos cauces económicos, políticos y sociales que caracterizaban a la época medieval. La transición del decadente feudalismo al naciente capitalismo, se ve favorecido por una serie de acontecimientos que permitan liquidar las viejas estructuras. Uno de esos acontecimientos fue, sin duda, la formación de los Estados Nacionales, es decir la integración de grandes extensiones territoriales en una sola autoridad central. A pesar de que España fue la primera nación que integró su territorio, varios obstáculos le impidieron dejar atrás el feudalismo. Entre estos obstáculos podríamos resaltar los siguientes:

"Un voluminoso aparato administrativo que desembocó en la formación de una enorme clase parasitaria de funcionarios y empleados reales. Por otra parte el derecho de mayorazgo imposibilitó la distribución de la riqueza. En la agricultura el derecho de mesta disminuye los terrenos labrantíos; la alcabala la hunde aun más al elevar los precios de los productos agrícolas, sin ningun beneficio para el productor y, de paso, limitar al

comercio. Añadase a lo anterior la expulsión de los moros, habiísimos artesanos y agricultores, y la salida de España de los judíos, dueños de cuantiosas fortunas productivas y entreveremos para España un panorama desolador". (1)

Agregaríamos a lo anterior el impacto que causó entre los españoles el descubrimiento de América, lo cual generó una nueva concepción acerca del trabajo. Ello se debió a la facilidad con que España obtenía grandes cantidades de metales preciosos. El desprecio por el trabajo llegó a ser tal, provocando así un estancamiento de esa nación en el proceso productivo y comercial.

Mientras que lo anterior frustraba el advenimiento del capitalismo en la península ibérica, en América el Imperio azteca se encontraba en su momento de mayor desarrollo. Su territorio se expandía a través de la conquista de los pueblos vecinos, hacia los diferentes puntos cardinales de la república mexicana. La forma violenta de estas conquistas y la explotación forzosa por el tributo pagado de los pueblos conquistados, generó resabios y odios en contra de los conquistadores aztecas. Esto fue aprovechado por los españoles para llevar a cabo, años más adelante, la conquista de Tenochtitlan.

Mientras Europa se abría paso a un nuevo sistema económico, que derrumbaba el anacrónico sistema feudal, en el nuevo mundo el imperio azteca se encontraba apenas "en el estado de la producción esclavista". (2)

1.1 EL ESCLAVISMO

Se debe aclarar, que el término esclavista no se usa aquí con las connotaciones clásicas que se le conocen. El esclavismo de los aztecas se manifiesta en forma distinta al esclavismo europeo, ya que la esclavitud dentro de las tierras del imperio azteca tiene como sustento económico la propiedad colectiva de la tierra, más en el viejo mundo tiene su origen a partir de la propiedad privada de los medios de producción (de los cuales la tierra es solo una forma).

Al reconocer que el régimen de propiedad de la tierra es colectivo, podría creerse que la apropiación sería colectiva más no era así; ello generó una contradicción entre la producción del producto y su apropiación. La explotación, que existía en estas tierras recién descubiertas, se presentó bajo la forma del tributo y se basaba no en la apropiación privada de la tierra (como debía ser) sino en la esclavización generalizada de las comunidades indígenas. Ello quiere decir que no importaba la propiedad sobre los medios de producción; lo que importaba más que nada era el control sobre los productores. Lo anterior se tradujo en una organización social en donde la desigualdad en el disfrute de los bienes fue la característica principal.

Si la explotación era un elemento ya existente en las tierras del nuevo mundo, con la llegada de los españoles, ella adquirió matices diferentes. Aparecen formas más sofisticadas de explotación que la vuelven más brutal y que son utilizadas en contra de los pueblos indígenas. Lo anterior se dio como resultado de que "España implantó en América condiciones de explotación dictadas por las normas de operación de un mercantilismo rampante y las de un sistema de expoliación

brutal e ilimitado por parte de la corona. A este objeto adaptó y transfirió las partes económicas y sociales peninsulares que eran las únicas que conocía para fines de organización y regulación de la sociedad colonial". (3)

2. FORMAS DE EXPLOTACION NOVOHISPANA.

El resultado del trasplante de diferentes formas de explotación, novedosas para la Nueva España, fue la formación de una estructura económica compleja, que entrelazaba las estructuras hispanas (las cuales tenían un marcado acento feudal con ingredientes de mercantilismo) con una infinidad de elementos de las estructuras prehispánicas. Estas formas vienen a concretarse en la encomienda, los naborios, las congregas, entre otras. Lopez Gallo describe estas formas de la siguiente manera:

"Llamáronse encomiendas a estos repartimientos, según juzga Solorzano en su política Indiana, porque el entregarse a los españoles los indios destinados a servirles y a tributarles, se encomendaban a su amparo y protección, tanto para el buen tratamiento de sus personas como para que recibiesen la fe cristiana y también porque quedaban los indios repartidos en poder del encomendero en calidad de guarda o depósito... Los naborios. -- Dióseles este nombre a los indígenas que en calidad de esclavos eran obligados, solos o con su familia, a prestar servicios a los agricultores españoles. No entraban en los repartimientos, y su situación

era aun más difícil que la de los encomendados, pues se les podía separar de sus familias y llevarlos a regiones lejanas... Las congregas. Estas forma de explotación, peor incluso que la encomienda, consistía en congregar indios salvajes so pretexto de enseñarles la religión... tratados peor que bestias, y con miras a evitarse la manutención, el colono los mandaba al monte para que de raíces y frutos silvestres se alimentaran; a fin de asegurar su retorno, debían dejar en calidad de rehén a su familia... La Mita. Consistía ésta en la obligación que tenían los pueblos de indios de prestar trabajos forzados mediante pago (?) en las haciendas o en las minas. Para tales servicios seleccionábase a esos nativos mediante sorteo. Por último la mita desintegró en grado considerable a los pueblos de indios; y con el tiempo, sustituyó a la encomienda. Consecuentemente es la génesis del peonaje". (4)

Como se puede observar, la conquista impuso una combinación de tendencias hispánicas, sobrepuestas a las formas comunitarias indígenas. Sin embargo a pesar de que las formas indígenas eran auxiliares indispensables para la mejor explotación del Indio americano, las mismas se van debilitando con el transcurso del tiempo. Esto se debió a que con el traslado a América de algunos componentes feudales, éstos se vieron reforzados al coincidir con las formas indígenas de organización social que los hacía particularmente eficientes para los fines del gobierno y explotación.

3. LA ESTRUCTURA DESPOTICO-TRIBUTARIA.

La introducción de un nuevo sistema económico en las tierras del nuevo mundo, cuyas condiciones eran distintas a las europeas, genera forzosamente resultados distintos a los que se habían obtenido en la madre patria. La violencia fue la característica principal de esta primera etapa de introducción del nuevo sistema económico. No obstante, el gobierno español contempló que llevar esta violencia más allá de donde lo reclamaban ciertas exigencias (militares, políticas y religiosas) pudiese haber ocasionado el cierre de la fuente generadora de la riqueza en un momento dado. El desenvolvimiento del naciente sistema económico sobre la vieja economía campesina, se va a dar en forma lenta pero firme y constante. Después de todo, será la estructura despótica-tributaria la única capaz de hacer a los indígenas producir a corto plazo los beneficios que España anhelaba recoger del nuevo mundo; en concreto la obtención de metales preciosos (oro, plata entre otros) que le suministraría el poder suficiente para enfrentar a los otros estados europeos, de acuerdo a las tesis del nuevo sistema económico. El mercantilismo, sostiene como una de sus tesis principales, que el poderío de una nación esta en relación directa a la acumulación de metales preciosos que ésta tenga. De ahí el gran saqueo de estos metales en las nuevas tierras.

Se explica así, porque durante los inicios de la colonia la estructura despótica-tributaria era la más extendida y que sobre ella se superponía el resto de la sociedad. Sin embargo, no tardo en ser erosionada por múltiples vías para transformarse finalmente en una parte del nuevo modo de producción.

Tan pronto los españoles pisaron las tierras del Nuevo Mundo, procedieron al "rescate espiritual" de los aborígenes de la región. So pretexto de la conversión espiritual, los engaños y las estafas surgieron como la relación determinante en el contacto con el indígena. El despojo que efectuaron los españoles en las nuevas tierras se vió favorecido por los requerimientos de metales preciosos que tenía el viejo mundo, por ello mismo el conquistador en ningún momento se interesó por preservar las manifestaciones artísticas de los indígenas americanos, y menos aún conservar sus costumbres. Al español conquistador sólo le interesaba el usufructuar la fuerza de trabajo del indígena hasta el completo agotamiento físico, mental y espiritual de éste.

La conquista originó una serie de atentados en contra de la libertad, la propiedad y la vida misma de los pobladores de la región. "Pero, para descargo de la real conciencia de los monarcas y la tranquilidad de las plebeyas conciencias de los conquistadores, tuvieron la disculpa teológica de la conversión del politeísta indígena en el cristiano monoteísta". (5) A pesar del grado de violencia ejercido, la conquista no logró destruir a la sociedad indígena, ni a su modo de producción y apropiación. Al contrario, existió una continuidad entre la sociedad indígena y la colonia. El enlace entre las dos sociedades es encarnada por la sobrevivencia de la comunidad agraria y el sistema despótico-tributario sobre el cual ésta descansa. Lo anterior confirma la certeza de Enríque Semo cuando dice que:

"a lo largo de su historia, la comunidad indígena ha sido sometida a diferentes formas de explotación. Algunas de ellas no ponían en peligro su existencia... otras, en cambio tendían a debilitarla y propiciar su disolución. La esclavitud manifiesta y el repartimiento en donde alcanzaron una gran intensidad y la expansión de la hacienda allí donde ésta tendía a apoderarse de la tierra y separar al indio de su comunidad para reducirlo a la condición de peón acasillado. Pero la disolución definitiva sólo se inicia con el triunfo y la expansión del capitalismo como modo de producción en la industria y en el campo.(6)

El saqueo, el despojo y la explotación fueron la base del enriquecimiento de la nación española y dieron lugar a la clase social que administraba la riqueza sacada de la colonia. Es, a partir de esta forma, que la nueva clase comercial y agrícola en la colonia se consolidó y se reafirmó como clase dominante en las nuevas tierras.

El despojo de las mejores tierras, pertenecientes a las comunidades indígenas, se hizo cada vez más común, pero aún así "el proceso de concentración de la tierra no se consuma en unas cuantas décadas. Se extendió en realidad a lo largo de todo el periodo colonial y con modalidades diferentes siguió en marcha después de la independencia".(7)

4.- LA HACIENDA NOVOHISPANA.

La mayoría de las formas de explotación que surgieron durante la época colonial, propiciaban grandes concentraciones de tierra, como fue el caso de la encomienda, el repartimiento, etc. la incapacidad de estas formas de explotación, para obtener los beneficios que exigía el nuevo sistema económico, trajo como resultado el surgimiento de la hacienda, como un nuevo sistema de producción. Se esperaba que la hacienda diera respuesta a las necesidades del naciente sistema económico, el cual exigía una mayor producción y nuevas formas de explotación del trabajo y de la tierra.

En un momento dado la hacienda constituyó el elemento que permitió al capitalismo desenvolverse plenamente en las nuevas tierras y, paradójicamente, como en sus inicios la hacienda representó el elemento dinámico de dicho sistema. También llegó a ser durante el posterior desarrollo capitalista su principal obstáculo. Su eficiencia terminó siendo, como todas las cosas, superada a la relatividad histórica.

"La pésima distribución hermanada a la escasa productividad de la tierra, orillaba a los desaprensivos propietarios para cubrir sus deudas o para mantener artificialmente un determinado nivel de vida, a recurrir a la iglesia, segura prestamista, dispuesta siempre a facilitar dinero a los agricultores mediante la garantía hipotecaria".(8) Surge así, la crisis en el sistema productivo de la hacienda, ya que la iglesia empieza a acaparar, en forma de hipotecas, grandes extensiones territoriales, tanto en el medio rural como en el urbano. Esto trajo como consecuencia que los predios que la iglesia obtuviera fueran sustraídos de la circulación, quedándose ociosos, sin cultivar. Si la eficiencia de

la hacienda novohispana se basa en la explotación extensiva de la tierra (lo cual implica la necesidad de grandes extensiones de la misma), la aparición de la iglesia como acaparadora de grandes extensiones de tierra, hace obsoleta a la hacienda y marca su inmediata desaparición.

EL MOVIMIENTO DE REFORMA Y LAS LEYES DE DESAMORTIZACION

Al poder espiritual que la Iglesia tenía (de por sí ya bastante significativo), se agregaba ahora el poder material, pues pasaba a ser el principal terrateniente de la nueva España. La injusta distribución de la tierra, aunada a la explotación sobrehumana del trabajo a que eran sometidos los indígenas del territorio, originó una estructura socioeconómica totalmente polarizada, en donde se abrieron brechas insalvables entre una clase y otra, haciendo que las contradicciones entre éstas fuesen cada vez más agudas.

La injusticia, explotación, miseria y marginación de la mayoría de los habitantes de la Nueva España, de los beneficios que el nuevo territorio daba a la corona española, fueron creando las condiciones propicias para que surgiera un movimiento reivindicativo. Bajo estas circunstancias se gesta el movimiento de Independencia de 1810. Este movimiento incluido por el bajo clero y los mestizos, en contra de los privilegios desmesurados de que gozaban los criollos y de mejores condiciones para los habitantes de la Nueva España, no tuvo el final esperado. Los criollos, al final de cuentas, decidieron el fin del movimiento, bajo condiciones que beneficiaron solamente sus intereses. Del pensamiento del siervo de la nación, que exigía un cambio verdadero del país, nada quedó. Las clases bajas, que fueron las principales sostenedoras del movimiento, veían con gran desilusión, que la lucha por la cual dieron sus vidas miles de personas, les trajo pocos beneficios; sus condiciones socioeconómicas eran tan precarias como antes del movimiento.

De la gesta de la independencia salieron como triunfadores solo dos grandes instituciones: el ejército que se robusteció con el constante estado de guerra civil y que muchas veces lo llevó al poder, pasa de un simple instrumento de las fracciones en pugna, a ser el principal dictaminador de la política nacional; y el clero cuyo poderío se basa principalmente en la gran concentración territorial que tiene en sus manos (pues según algunos observadores "llega a tener en su poder el 90% de las fincas urbanas y una proporción parecida de las rurales").(9)

La corriente liberal en 1852, dos años antes de la revolución de Ayutla, veía en los bienes de manos muertas pertenecientes al clero y a las corporaciones civiles, el principal obstáculo para poder conducir al país por cauces capitalistas. Cuando el movimiento de Ayutla triunfa en 1854, el partido liberal toma el poder y se "dedica con energía a producir y aplicar una cascada de reformas dirigidas principalmente en contra del poder temporal, político y económico de la Iglesia, pero también en contra de las corporaciones indígenas". (10)

El ataque que se hizo a la propiedad comunal, representada exclusivamente por las comunidades indígenas, es producto de la convicción liberal de que este tipo de posesión, representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo capitalista del país.

La oposición liberal a la propiedad comunal, desde el punto de vista económico, no era nueva, pues también fue poderosa en los primeros años de la Independencia. En 1821, el contrato de Asociación para la República... de Anahuac, escrito por Francisco Severo Maldonado, propuso:

"La división de toda la tierra comunal, incluyendo el fondo legal, que era la sede de los pueblos. De tales medidas-prosigue Maldonado- podrían obtenerse beneficios económicos y políticos, pero mientras no fueran instituidas, ni las tierras rendirán, ni se conseguirá formar con solidez un buen establecimiento republicano.(11)

De este contexto, cuyas características principales se circunscriben a dos aspectos, por un lado el poderío eclesiástico, y por el otro, la convicción por parte de los liberales, de la necesidad de fortalecer un sistema económico que estuviera más acorde con sus intereses y que sirviera a la vez de plataforma de desarrollo del país, surge la ley Lerdo. Esta Ley es el ejemplo más claro de lo que era el pensamiento liberal a mediados de siglo respecto al sagrado derecho de la propiedad privada e individual. Dicha posición queda plasmada en las primeras líneas de la mencionada ley, la cual dice:

"Considerando, que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública... es necesario destruir el

sistema de la propiedad comunal, para volver esos bienes al comercio, reduciendo a ésta a propiedad privada".(12)

La finalidad principal de la ley de desamortización, al destruir los terrenos que se consideraban de "manos muertas", era la de "crear pequeños propietarios agrarios, que formarán una clase media poderosa que sirviera de base, tanto económica como ideológicamente, al sistema capitalista.(13) Esto no es nada descabellado en vista de las actitudes y declaraciones liberales con relación a este aspecto. Los liberales más sobresalientes de la época (como son Vallarta, Zarco, Otero, etc.) decían "que el propósito de la desamortización y del movimiento reformista en general era disminuir el número de proletarios y el de aumentar el de propietarios".(14) Sin embargo tal propósito no se logró, por el contrario, el número de proletarios aumentó considerablemente, debido a que se produjo una tendencia hacia la concentración de la propiedad en manos de los núcleos de mayor poder económico y con más liquidez monetaria; estos eran los comerciantes.

Sin bien la ley Lerdo se encaminaba a destruir el poderío eclesiástico (concretizado principalmente en los bienes raíces que ésta tenía), también arrazó de paso, con las propiedades de las comunidades indígenas, sobre las cuales provocó consecuencias distintas: a las de la iglesia; que van desde la liberación de sus miembros en relación con sus medios de producción (la tierra), hasta la total desintegración de las comunidades indígenas. Con la aplicación de la ley Lerdo, las comunidades indígenas perdieron irremediamente sus terrenos. Esto era lógico, ya que no estaban en posibilidad de sostenerlos ante los embates liberales. Aunque los terrenos

comunes eran en lo general estériles y de mala calidad, Molina Enríquez sostenía:

"que ofecían a los mismos Indígenas medios de vivir, esos terrenos rendían beneficios que los indígenas podían gozar sin trabajo, sin capital, y sobre todo sin menoscabo de esos mismos terrenos: entre esos beneficios tenemos el aprovechamiento de la madera, de las aguas, de las llanuras y sobre todo la seguridad de que la tierra les pertenecía al igual que a los demás... En el momento que son privados de esos beneficios comunes, bajo la necesidad de sobrevivir, y ante los gravámenes de la calidad de propietarios, la mayor parte de los indígenas no utilizará sus fracciones sino vendiéndolas pues sólo de esa forma podían ofrecerle medios de subsistencias toda vez que ellos no tenían capital ni útiles de trabajo para hacerla producir en forma individual". (15)

Lo que supuso sería en un momento dado la liberación del indígena, resultó ser su esclavización, pues tuvieron que "venderse" como peones en sus mismas tierras; esto es, vender su fuerza de trabajo. Salleron de una relación "esclavizada" para entrar en otra.

Determinar si el espíritu de la ley Lerdo, era o no el atacar a la propiedad comunal, es obviamente caer en el campo de la especulación. Los resultados posteriores a su aplicación pueden darles la razón a unos ó a otros. Pero resulta elocuente que

las comunidades indígenas fueron destruidas a causa de la gran atomización que sufrieron sus propiedades en beneficio de unos cuantos latifundistas. Por esta razón es discutible el punto de vista de Jesus Reyes Heróles, en donde sostiene "que los ejidos -el corazón de los pueblos-, no estuvieron sujetos nunca a la desamortización, ni siquiera bajo el artículo 27 de la constitución de 1857. (16)

Quizas Reyes Heróles, no haya tomado en cuenta que la concepción del ejido no era la misma en aquella época que en la que ocurre actualmente. Además, el ejido no era, ni siquiera en plena época juarista, considerado como el corazón del pueblo, pues las leguas que ocupaba eran mínimas. Según la ley Lerdo el pueblo indígena estaba formado de la siguiente manera: terrenos propios, montes, aguas, tierras de repartimiento, ejido y fundo legal. Las tierras desamortizables (según la propia ley) serían las cuatro primeras, quedando las dos restantes para uso público. Estas de ninguna manera podían explotarse en forma comunal, sino sólo en forma individual. En el momento que se determina lo anterior, se está atacando al ejido, ya que se le niega la única forma en la que puede producir, a la vez que se le deja a merced de la voracidad de la burguesía agraria.

Las tierras de las comunidades indígenas fueron fraccionadas en los años siguientes, en aplicación de esas leyes. Se dividieron en pequeñas parcelas adjudicadas a cada campesino indio, las cuales no tardaron en ser adquiridas a precios irrisorios, o arrebatadas directamente por los grandes latifundistas vecinos. "Durante décadas los latifundistas crecieron devorando las tierras comunales de los pueblos indios y

convirtiendo a los campesinos en peones de los terratenientes". (17)

El proceso de despojo se institucionalizó; la tierra de los pueblos indios, que durante generaciones les había pertenecido, subitamente deja de ser suya:

"su tierra, de pronto, se había convertido en un valor de cambio que el grupo en el poder reclamaba, los campesinos sólo podían quedarse como asalariados de los nuevos amos, o ir de un lado a otro ofreciendo sus brazos desnudos a quien pudiera utilizarlos en algo".
(18)

A la sombra de la mencionada ley muy pocos se beneficiaron, debido a que ni las tierras del clero, ni las de las comunidades indígenas pasaron jamás a manos del pueblo. Pasaron solamente de unos sectores a otros de la misma burguesía; muchas veces ellos estaban vinculados a la causa liberal. Lerdo, en sus Memorias de Hacienda nos ilustra sobre este aspecto, en una forma por demás clara, con la siguiente aseveración:

"Hasta diciembre de 1856, el valor de las fincas desamortizadas fue de poco más de 23 millones de pesos. De 570 remates de fincas en el Distrito de México, por valor de 4.1 millones de pesos, seis personas compraron

301 fincas..., cuatro más compraron 18 fincas, resultando de ahí que tan sólo diez personas adquirieron propiedades por casi el 60% del valor total de los remates, eran mexicanos de reconocida filiación liberal". (19)

El paso de un sistema a otro, va precedido de diversos actos violentos, como son el despojo, la acentuación de la explotación y el mantenimiento de salarios de hambre. Por lo tanto, todas las Injusticias que se dieron con la ley Lerdo eran "justificables", pues el desarrollo del país tendría que caer, necesariamente sobre los hombros de una clase, y esta vez como otras tantas veces, les correspondía a las clases bajas el sostenimiento de ese desarrollo.

Por lo tanto, el "objetivo de la gigantesca operación de despojo de tierras -que continuaba la iniciada en la colonia- no era constituir solamente grandes latifundios, sino también de disponer de jornaleros libres, carentes de toda propiedad fuera de su fuerza de trabajo. El capitalismo para abrirse paso necesitaba liquidar las tierras comunales". (20)

La ley Lerdo cumplió dicha función. A medida que las tierras van pasando a manos de la nueva clase terrateniente, muchas comunidades se van desintegrando y se desplazan hacia regiones inhóspitas, en donde la mano del nuevo amo no les alcance para explotar. Pero muchos otros tienen que convertirse en trabajadores agrícolas de los nuevos latifundistas.

Faltaban algunos detalles más para poder establecer de manera mas "equitativa", los contratos civiles que encadenarían a los campesinos con los patrones terratenientes. Faltaba una legislación que proclamara la igualdad de todos los ciudadanos sin importar la raza, y que a la vez los declararía libres ante la sociedad. Esto no era algo que los liberales regalarían gratuitamente a los campesinos, sino que constituía una "exigencia del capitalismo en desarrollo, una condición para ampliar el mercado interno y fortalecer a una burguesía capaz de romper muchas viejas trabas. En el nuevo orden social que empezaba a imponerse, la igualdad era tan necesaria como la libertad". (21)

Pues, sin una no podía existir la otra, y sin ambas era imposible contratar el trabajo y la compraventa de mercancías. Era el requisito legal para poder llevar a cabo la explotación del trabajo ajeno, y absorber sin trabas la mano de obra en las haciendas. El contexto general de las leyes de reformas garantizaba la igualdad y la justicia para todos, para ser explotados.

De esta manera, se estaba asentando sobre México el capitalismo. Es cierto que el "tránsito hacia la nueva formación social no fue súbita. Fue un proceso largo, de dimensión y profundidad verdaderamente histórica, que dialécticamente empezó a impulsar el nacimiento de nuevas relaciones sociales en el seno del viejo orden que a su vez comenzaba a ser desplazado.(22) Pero, también es cierto, que día a día va ganando terreno hasta que llega a imponerse como estructura social dominante.

Pese a todas las limitaciones que la ley de desamortización tiene, y que mediante las cuales no se logró lo que pretendían los liberales, pues con ellas no se aumentó el número de propietarios, estas tuvieron una gran importancia, ya que, al integrar o incorporar por primera vez a la economía una gran cantidad de la riqueza territorial, modificarán en gran forma el régimen agrario, impulsando con ello el desarrollo económico y social del país por caminos diferentes a los pensados inicialmente. Además podemos decir también, que dichas leyes reafirmaron a una clase, o mejor dicho a una fracción de clase, en el poder, contribuyendo así a consolidar un nuevo régimen de propiedad de la tierra y a afianzar al capitalismo en la agricultura. Ya que hasta antes de la reforma, el capitalismo había tropezado con diversas trabas semif feudales de distinta índole.

Las leyes de desamortización, en resúmen, abrieron, como dice Alonso Aguilar, "una nueva perspectiva al país y sobre todo a ciertos sectores de la burguesía. Fueron... una oportunidad para que se enriquecieran los políticos liberales a expensas de la iglesia, y una oportunidad para destruir su poderío, eso... era importante y eso fue lo que al fin de cuentas sucedió". (23) Aún después de la Reforma, el desarrollo económico de México no fue como lo planearon los ideólogos del sistema (y no porque la estructura económica fuera precapitalista), sino se debió a que nuestro capitalismo, al igual que todo el de América Latina, fue un agente histórico incapaz de impulsar un rápido crecimiento de las fuerza productivas. Ello se debió a que jamás se tuvo una industria propia, sobre todo de bienes de producción, lo que condicionó desfavorablemente el proceso de asimilación y determinó la característica del capitalismo de estos nuevos países.

CAPITULO II DIAZ Y LAS COMPAÑIAS DESLINDADORAS

1. LAS LEYES DE COLONIZACION

Hacia 1870, dos años antes de la muerte de Juárez, la economía de México se encontraba bastante debilitada. Aunado a esto, las grandes y desgarradoras luchas internas tenían a México al borde de un colapso social, se necesitaba urgentemente llevar a cabo su reconstrucción. En estas condiciones es lógico imaginar que la agricultura, no se encontrara en sus mejores momentos. Los obstáculos y los problemas de siempre seguían en pie: métodos rudimentarios de cultivo, que en muchos casos, como dice Silva Herzog, "no diferían con mucho de los de la época colonial", (24) falta de comunicaciones, transportes ineficientes, mala distribución de la tierra y de la población rural.

El estado de la agricultura era desalentador y lo peor de todo es que no había perspectivas de una posible mejoría, ya que en lugar de buscar la solución del problema productivo, en la repartición de los enormes latifundios que se habían creado a la sombra de la ley Lerdo, los cuales además continuaban ociosos, y estimular la genuina pequeña propiedad, los gobiernos de Juárez, de Lerdo y de Porfirio Díaz quieren encontrar la solución, en la promulgación de las leyes de colonización. Ellos pensaban, como lo anotan varios autores especialistas en el tema, que la solución del problema campesino se resolvería con

traer extranjeros al país, que enseñarían adecuados métodos de cultivos; y por otro lado que aumentaría la población nacional. Ni lo uno ni lo otro ocurrió. Pues el problema no solamente era productivo y de falta de población, sino que era un problema producto de la desigualdad imperante en la estructura agraria.

Bajo la óptica juarista, en relación a la realidad imperante en ese momento y de la problemática rural en particular, se promulga en 1875, la primera ley de colonización, la cual es ampliada en el mes de diciembre de 1893, ya en el gobierno de Porfirio Díaz, y que a la letra dice:

"Se autoriza al ejecutivo federal para reformar la legislación vigente en la República, sobre terrenos baldíos, conforme a las bases siguientes: Cesará la prohibición de que cada habitante de la República pueda denunciar y adquirir más de dos mil quinientas hectáreas de terrenos baldíos. Cesará igualmente la obligación hasta ahora impuesta a los propietarios y poseedores de terrenos baldíos, de tenerlos poblados y acotados; y los individuos que no hubieren cumplido las obligaciones que al respecto imponían las leyes antiguas a las que imponen las vigentes, quedaran exentos de toda pena, sin necesidad de declaración especial en cada caso, y sin que la nación pueda en lo futuro

sujetar a inquisición, revisión o composición los títulos ya expedidos, ni mucho menos reivindicar los terrenos que estos amparen, por la simple falta de acotación o población". (25)

Si bien con la ley de baldíos, que se promulgó en 1875, se restringía legalmente la cantidad de hectáreas que se podría obtener por medio de la denuncia, que era de 2 500 ha. por cada persona o habitante de la República mexicana, con estas modificaciones se dejaba el camino libre a cualquier colono, mexicano o extranjero, y a cualquier compañía, deslindadora, que se crearon al amparo de esta ley, de poder denunciar toda la tierra que estas consideraban como ociosas, en base a la nueva ley. Y en realidad, como Mansicidor lo menciona, "lo oneroso de estas leyes radica, principalmente, en la creación de estas empresas, que van a ser las encargadas de medir y deslindar las tierras desocupadas". (26)

2. LAS COMPAÑÍAS DESLINDADORAS

La creación de este tipo de empresas fue un gran negocio, pues por cada deslinde que hacían, recibían a título de pago, un tercio de los terrenos deslindados y gozaban además de un derecho de opción y de tarifas preferenciales para comprar al Estado los otros dos tercios. Así adquirían, casi siempre, a precios ínfimos toda la tierra que habían deslindado. Con esto, los hacendados y las compañías renovaron sus ataques sobre las pocas tierras que la reforma dejó a los pueblos indígenas, y que en ese momento estaban en peligro de desaparecer, puesto que no poseían sus títulos totalmente legalizados.

La acción de estas compañías aceleró de una manera bastante fuerte el proceso de concentración de la tierra. Pues de "1881 a 1889, según afirma Mendieta y Nuñez, ascendieron las tierras deslindadas a 32 240 373 has. de las cuales fueron cedidas a las empresas deslindadoras en compensación de los gastos de deslinde, 12 693 610 has. y fueron vendidas o comprometidas 14 813 980 hectáreas, la mayor parte a las mismas compañías deslindadoras, siendo de advertir que el número de individuos y compañías beneficiadas, de esos contratos, fue sólo de veintinueve" (27) con estos datos coinciden tanto Silva Herzog como Gutelman, teniendo muy poca diferencia en el hectariaje. Pero eso no es todo, las compañías no sólo actuaron durante ese período, sino que de "1882 hasta 1892 se les otorgaron 12 362 292 hectáreas, y de 1904 a 1906, se expidieron a las compañías deslindadoras 260 títulos con 2 646 540 hectáreas y se otorgaron 1 331 títulos de terrenos nacionales con un área de 4 445 665 hectáreas. En consecuencia una quinta parte de la propiedad territorial quedó monopolizada por no más de cincuenta propietarios". (28)

Es fácil darse cuenta que no era posible que existiera tal cantidad de tierras baldías, pero "debido a la forma en que operaban las nuevas leyes, tanto las compañías deslindadoras como los latifundistas, podían apoderarse de todas las tierras que les interesaran; la responsabilidad al fin de cuentas, de demostrar la propiedad correspondía al que estaba en posesión de la tierra". (29) lo cual originó, en numerosos casos, que se

cometieran infinidad de arbitrariedades y despojos, en particular tratándose de pequeños propietarios y de pueblos indígenas. Con ello todos los recursos agrícolas, en poder de una insignificante minoría, que a fines del porfiriato, representa escasamente al 2% de la población total del país.

3. LA HACIENDA PORFIRISTA

La aplicación de la legislación sobre los terrenos baldíos no trajo como resultado la transformación de la estructura agraria, como la esperaban los grandes pensadores liberales, sino la consolidación de ésta con la acentuación del latifundismo. Si bien, la ley sobre terrenos baldíos no logra grandes resultados en el plano económico, en el plano ideológico si logra algunos avances, pues el sueño dorado de los liberales, sobre la propiedad privada, casi se había hecho realidad, pues a partir de estas leyes se logra desarrollar la privatización de más de la mitad de la tierra del territorio nacional, pues como afirma Hansen, "el 27% del área total de la República mexicana fue transferida de la propiedad pública a la propiedad privada a cambio de 12 millones de pesos". (30) Se concentra la tierra en manos de pocos, pero no se logra el aumento de la producción, "se crean grandes latifundios pero con bajísimas inversiones de capital". (31) Esto no quiere decir de ninguna manera, que no existieran latifundistas dispuestos a invertir grandes sumas de dinero, para hacer producir su propiedad en forma capitalista. Algunos cuantos aprovecharon las oportunidades que para la producción comercial se habían creado durante la paz porfirista; sus propiedades empezaron a producir para la exportación y sobre todo para cubrir las necesidades internas. Sin embargo, y esto se puede tomar como regla general, "para la gran mayoría de latifundistas todavía

prevalecía el prestigio sobre la producción; aún aquellos que podían disponer de los nuevos sistemas de transporte y cosechar algunos productos de exportación, seguían conservando en barbecho grandes extensiones de sus tierras cultivables". (32) Esto se debe principalmente al carácter que tenía el latifundio porfirista en lo referente a su explotación, pues ésta se daba preferentemente en forma extensiva y con medios casi feudales, pero eso sí, que aseguraban de una manera u otra la "producción de la tierra y que les impedía a la vez a los hacendados, lanzarse a una aventura invirtiendo sus "ganancias" en forma capitalista. En la mayoría de los casos "el criterio del hacendado es, primero la seguridad, un Ingreso seguro, aunque sea pequeño y tenga poca relación con el capital invertido que representa la hacienda, es preferido a arriesgar en cualquier intento de aumentar la producción y a realizar cualquier maniobra con las utilidades". (33) También como decía Silva Herzon, "la gran hacienda nunca fue cultivada con la finalidad de obtener el mayor rendimiento porque en la mayoría de los casos los métodos de explotación no diferían mucho con los de la época colonial". (34)

Podemos diferir un poco con Silva Herzog, obviamente, como él lo señala, la hacienda en la primera parte de la dictadura porfirista, no produce, ni con mucho, en forma comercial, pero durante la segunda mitad de la misma las cosas empiezan a cambiar. La situación económica de las hacienda, hasta entonces relativamente estables, se transformó completamente bajo el impulso del desarrollo capitalista. La creciente industrialización del país y la especulación con la tierra, hizo que, en un momento dado, el comportamiento de las clases sociales se modificara y entre ellas especialmente la de los latifundistas. De esta manera al hacendado, casi un señor

feudal, se transforma en explotador capitalista. Claro esta, sólo las formas de explotación y las estructuras que ellas servían- conservaron un carácter feudal, mientras que la naturaleza del sistema sufría una profunda transformación.

ZAPATA Y EL PLAN DE AYALA

Si bien durante el porfiriato el país había alcanzado un desarrollo industrial bastante aceptable, también hay que decir que éste en nada beneficia al campesinado, sus condiciones no variaron en lo más mínimo, pues de acuerdo al censo de 1910, unos 15 millones de habitantes que tenía en esos momentos el país se encontraban en la siguiente situación:

"De estos, 15 millones, el 78% no sabía leer ni escribir y, en la clasificación de la población agrícola, el censo indicaba la existencia de 830 hacendados, 410 mil agricultores pequeños y más de tres millones de jornaleros agrícolas. Si se supone que la familia del jornalero estaba compuesta por 4 personas, se tendría que 12 millones de mexicanos, aproximadamente el 80% de la población total dependía del salario rural, que alcanzaba los 18, 25 y 30 centavos diarios, los mismos que se percibían al finalizar la época de la colonia, no obstante que los precios de las mercancías se habían elevado considerablemente en el curso de un siglo. Esto es, los niveles de vida del campesino se contrajeron durante el porfiriato a pesar de que la dictadura se ufana de haber alcanzado por el país". (35)

Lo anterior nos refleja, en primer lugar una polarización de la estructura agraria bastante fuerte, pues mientras solamente existen 830 hacendados con el 88% de la tierra, por el otro lado tenemos a 3 millones de jornaleros con menos del 20% de ese bien; y en segundo lugar, la condición miserable en que se encuentra el campesino como consecuencia de los bajos salarios existentes en esos momentos. Por lo tanto ante esta situación, se dan las condiciones para que una masa hambrienta, no solo de comida sino también de justicia y libertad, se lanzara a la lucha y fuera el motor principal del movimiento armado de 1910. Númerosos ejércitos campesinos se organizaron alrededor de Zapata y Villa, con la esperanza de cambiar su precaria situación. Sin embargo sus ilusiones se vieron destrozadas, porque los intereses campesinos muchas veces no coincidieron con aquellos que llegaron a tomar el poder.

El ejército suriano encabezado por Emilliano Zapata se une al "Plan de San Luis" proclamado por Francisco I Madero, atraídos por las promesas en uno de sus parrafos de la restitución de tierras. A pesar de que en 11 artículos distribuidos en 47 grandes parrafos solamente unas cuantas líneas se dedicaron a la restitución de tierras, éstas fueron suficientes para movillizar a los campesinos.

Efectivamente el Plan de San Luis, decía en su artículo tercero que:

"abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos propietarios en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento o por fallos de los Tribunales de la República siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojo, de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallas y se les exigirá a los que las adquirieron de un modo tan inmoral o sus herederos, que las restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaran también una indemnización de los perjuicios sustraídos".⁽³⁶⁾

Madero sólo ofrecía revisar las condiciones del despojo no ofrecía de ninguna manera la restitución inmediata de las tierras.

Cuando Madero llega al poder, apoyado por los ejércitos agraristas, y asume la presidencia del país en noviembre de 1911, las soluciones agrarias que propone su gobierno son:

- 1.- Parcelar las tierras comunales. Es decir la supresión absoluta de la propiedad comunal para formar la propiedad privada.

2.- Fraccionamiento de terrenos nacionales. Esto equivalía a creer, al igual que sus antecesores, que la solución al problema agrario estaba en la colonización.

3.- Compra de haciendas. Esto se hacía con la finalidad de fraccionarlas y vender a los campesinos desposeídos, lo cual de ninguna manera solucionaba el problema, ya que les tratan de vender a los campesinos sus propias tierras.

Para llevar a cabo estos lineamientos se forma la Comisión Agraria Ejecutora, pero ni esta comisión estaba de acuerdo con estos lineamientos agrarios y conste que ésta se forma por ordenes presidenciales. La mencionada comisión se manifestaba de la siguiente manera:

"En contra del fraccionamiento de las tierras comunales que se mantuvieran indivisas a pesar de las disposiciones legales vigentes, por el contrario, se pronunciaba por la reconstrucción de los ejidos, corrigiendo los excesos a que se llevo las Leyes de Reforma. Las tierras de los pueblos debían de mantenerse según ellas con las características que habían presentado durante la colonia; además, señalaba la conveniencia de instituir una comisión de peritos legales, que analizaran las reclamaciones de los pueblos, notificándose a todos los ayuntamientos en la república de los propósitos del gobierno de reconstruir las posesiones comunales y, de

la creación de la comisión de juristas, para que a través de los mismos ayuntamientos los pueblos interesados pudieran hacer sus gestiones".(37)

A Madero no le interesaron en lo mas mínimo las recomendaciones de la mencionada comisión.

Pronto se dieron cuenta, los campesinos integrantes de los ejércitos zapatistas, que el pequeño parrafo que representaba el Artículo tercero del Plan de San Luis, por el cual ellos habían luchado, había sido solamente un fraude y Madero se los confirmó cuando el 27 de junio de 1912, en una carta enviada al periodico "EL IMPARCIAL" expresaba:

"Siempre he abogado por crear la pequeña propiedad; pero no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente... una cosa es crear la pequeña propiedad por medio del esfuerzo constante, y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis discursos y proclamos... al modificarse el Plan de San Luis en virtud de los tratados de Ciudad Juárez tan ventajosos para la nación, debía el nuevo gobierno ajustar todos los actos a la Ley y reconocer como válidas las fallas de los Tribunales y la legitimidad de todos los actos de la administración pasada..."(38)

La posición de Madero, no puede causar sorpresa a nadie, pues él no se lanzó a la lucha para promover un cambio real en la sociedad mexicana, creyó ingenuamente que el problema era Porfirio Díaz, y que al quitar a Díaz el problema se resolvería sin cambiar en nada la estructura social que imperaba en el país. Madero consideraba la situación del problema agrario como algo secundario en relación a los problemas políticos.

Ante estos hechos los ejércitos zapatistas se vieron obligados a continuar su lucha, ya que a ellos poco les importaba lo del sufragio efectivo no reelección, es más ni siquiera sabían que significaba eso y menos los alcances que pudieran tener, para ellos y para su general "Zapata" el problema de la tierra era la cuestión fundamental del país, cuya solución no admitía mayores aplazamientos y, menos dejar la carga de la prueba a quienes fueran despojados.

En estas condiciones Emiliano Zapata, lanza el "Plan de Ayala", en donde como primer paso desconoce al gobierno del señor Madero, y en donde los campesinos plasman de una manera clara y concreta sus aspiraciones agraristas, comprometiéndose a luchar, en una de sus partes, porque:

"Los terrenos montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de justicia venal, entraran en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de los cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con

las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deduciran ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución".(39)

Fácilmente podemos darnos cuenta de la gran diferencia existente entre el Plan de San Luis lanzado por Madero y el Plan de Ayala, del caudillo del sur, ya que mientras el primero solamente hablaba en su capítulo tercero en relación a las tierras que estas se declaraban "sujetas a revisión"; el segundo indica, con toda claridad, que los pueblos a quienes les fueron usurpadas sus tierras, "entraran en posesión de esos bienes inmuebles...".

Zapata fue mucho más allá que el Plan de San Luis, pues mientras éste se quedaba solamente en la restitución, el caudillo del sur conociendo las trabas legales a las que se enfrenta un campesino para que se le devuelvan sus tierras, señala por primera vez la necesidad de la dotación de tierras a los pueblos que carecen de ella, lo cual quedaba plasmada en el Artículo 7 del "Plan de Ayala" que a la letra dice:

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son mas dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizados en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos

monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblos o campos de sembradera o de labor y se mejore en todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos" (40)

El pensamiento agrarista, plasmado en el "Plan de Ayala", dió como resultado que los terratenientes y las fracciones burguesas del movimiento armado, concentraran toda su hostilidad en contra de los ejércitos surlanos, pues a partir del planteamiento zapatista el problema agrario se resolviera en terminos distintos a los planteados por el liberalismo, pues se entregaba la tierra a los campesinos o se corría el riesgo de la extensión del movimiento agrario entre todos los campesinos del país, lo que determinaría en un momento dado que éstos (los campesinos) se apropiaran por ellos mismos de toda la tierra disponible.

Para el campesinado el movimiento armado de 1910, siempre tuvo un sólo fin, la tierra. Pero para otros y entre éstos se encuentra Madero, pensaron que los campesinos solamente actuarían como una masa manipulada, sin ambiciones e intereses propios, pronto se dieron cuenta que la realidad era bien diferente. "Los campesinos no estaban luchando para profundizar y consolidar al capitalismo, que no había podido ofrecerles más que despojos y peonajes, sino por sus reivindicaciones propias, que no guardaban compatibilidad plena con la existencia de asalariados y burgueses..."(41)

El zapatismo a pesar de la gran fuerza beligerante que representaba no fue capaz de transformar las relaciones de propiedad que existían en el campo. Es bien cierto que el movimiento campesino no fue libremente manipulado como lo pensaba Madero, sin embargo, también es justo decirlo, no respondieron a su propio impulso, pues si lo hubiera hecho, probablemente, como dice Arnaldo Cordova, "...habrían ido cada vez más contra el sistema de la propiedad privada..."(42)

La pugna en el campo agrario fue siempre difícil entre, la corriente campesina, comandada por Zapata y Villa, que sostenía como bandera principal, la repartición total de la tierra junto con sus aperos de labranza y otros apoyos que le permitan lo necesario para poder sobrevivir, como única manera de solucionar el problema económico del campesinado mexicano; y la corriente constitucionalista, para quienes la reforma agraria sólo era un programa económico que completaba el camino de la modernización. Desgraciadamente para el campesino esta última corriente es la que sale triunfante al término del movimiento armado. Al final poco aportaron los campesinos, solamente la restitución en el caso de Zapata y Villa; mientras Madero en su Ley Agraria, apenas concibió la expropiación de latifundios mediante indemnización para la venta de lotes a los trabajadores que carecieran de ellas.

A pesar de las limitaciones mencionadas, Carranza no podía negar la fuerza que tenía el movimiento campesino en el campo de batalla y la presión que éstos tenían sobre el gobierno, y como una medida política que tendía a debilitar las bases del zapatismo, promulga en Veracruz la Ley del 6 de enero de 1915, claro está, que esta ley no iba a ser el remedio a los problemas campesinos y esto era obvio, provenía de un "hombre que se

había hecho político bajo la protección de Porfirio Díaz y que, llegados los momentos de las realizaciones, hizo cuanto pudo para obstaculizar las transformaciones sociales por las que habían concurrido a la revolución los "desposeídos", (43) además sabemos que su principal promotor fue Luis Cabrera, y este señor era el verdadero ideólogo de la reforma agraria burguesa, que tenía como objetivo conservar "provisionalmente" al ejido y a la comunidad para después privatizarlos.

LA LEY AGRARIA DEL 6 DE ENERO DE 1915

Si bien esta Ley acepta el derecho que los pueblos tienen a la restitución y a la dotación de la tierra, también subraya claramente que no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, ya que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio.

En relación a lo anterior se puede citar el artículo 11 de la mencionada ley el cual dice: "Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelven o se adjudiquen a los pueblos y la manera y ocasión de dividir entre los vecinos, quienes entre tanto los disfrutaran en común" (44). Es decir, la ley pretendía en un futuro privatizar la tierra que se repartía.

La Ley carrancista del 6 de enero difería enormemente de lo postulado por Zapata, en el Plan de Ayala, pues mientras éste proclamaba la posesión de la tierra en forma inmediata y que la obligación de presentar el descargo de pruebas correspondía a los latifundistas que se consideraban con derecho a ellas, en la nueva Ley (del 6 de enero de 1915), eran los campesinos

quienes debían demostrar su derecho a la restitución o a la dotación, en el curso de un largo procedimiento de dos instancias que dificultó en grado extremo la satisfacción de sus peticiones.

Que la constitución del 17 haya elevado a rango constitucional la ley del 6 de enero, ratificando en su artículo 27, que las tierras recibidas por los pueblos serían disfrutadas en común, entre tanto la Ley determina la manera de hacer el repartimiento de las tierras. Podemos darnos cuenta que aquí no se encuentra la solución al problema campesino, ya que para que éste tenga solución es necesaria la destrucción del latifundio, y ni la Ley del 6 de enero, ni posteriormente la constitución de 1917 trataban de destruirlo, entregando tierras suficientes a los campesinos para liberarlos definitivamente de la sujeción terrateniente, sino más que nada, se pretendía suavizar exclusivamente su explotación trabajando una parte del año en el ejido y otra en los latifundios, mientras llegaba la oportunidad de hacerlos propietarios privados de minúsculos predios, como medio de retornar a la concentración de tierras en el marco de nuevas relaciones de producción. Los signos para los campesinos no eran nada buenos y se pusieron peor cuando Carranza manda asesinar al caudillo del Sur. La muerte de Zapata, a cargo de quienes detentan el "poder revolucionario", no sólo indicaba la supresión física del caudillo, sino que era el indicador que señalaba que el problema agrario no se resolvería de acuerdo a los intereses de los trabajadores del campo. Tan es así, que los hechos posteriores nos dan la razón, pues la reforma agraria avanza lentamente bajo los primeros gobiernos pos-revolucionarios de los años de 1915 a 1934. Todos trataron de una manera u otra, de sentar las bases en las diferentes ramas económicas del país, para un desarrollo

capitalista, y la agricultura no tenía por que ser la excepción, y este desarrollo recayó en los hombros de los campesinos de México.

LOS GOBIERNOS DE OBREGON Y CALLES

Tanto Alvaro Obregón como Plutarco Elías Calles, tendrán como objetivo principal, durante su gobierno, el desarrollar y consolidar una nueva burguesía mexicana.

Durante el gobierno obregonista se emplea una política diferente para tratar el problema agrario, aprovechando las condiciones de descontrol y atomización en que había quedado el movimiento campesino después de la muerte de Zapata, se implementan acciones tendientes a "resolver el problema agrario a partir del marco legal emanado de la reforma agraria burguesa. Para poder llevar a cabo este fin, se necesitaban instrumentos que permitieran el control y la mediatización del campesinado. Desgraciadamente el o los instrumentos los dió el mismo Partido Nacional Agrarista, otro defensor de los Ideales zapatistas, con la fundación de las ligas de comunidades agrarias en varios estados de la república y posteriormente con la Liga Nacional Campesina.

Indudablemente los tiempos habían cambiado, los campesinos antes rebeldes se veían obligados a adoptar en forma paulatina las vías institucionales abiertas por la reciente legislación, convirtiéndose de esta manera en instrumentos para que las viejas y nuevas generaciones de burgueses aspiraran al poder.

Al reducirse la lucha campesina a los moldes impuestos por la Ley, la extensión de cada movimiento correspondía solamente a las hectáreas ocupadas por las haciendas contra las cuales efectuaban sus gestiones legales. Con este tipo de acciones se rompía o más bien se disgregaba al movimiento campesino al

microregionalizarse el problema, por lo tanto cada quién luchaba por su lado sin ninguna relación entre sí. Esto dió como resultado la fácil manipulación de los campesinos por parte de los dirigentes políticos, que a la vez que mediatizaban el movimiento campesino, se servían de él para lograr sus intereses personales.

Un ejemplo claro de esto es Alvaro Obregón, él cual mediante las promesas de repartir tierras, se agenciaba los servicios de los campesinos para combatir el levantamiento armado de algunas unidades militares que se encontraban descontentas con el gobierno obregonista. Al entregarles las tierras sólo esta pagando a los campesinos el servicio que le prestaron. Son estas causas y no su conciencia campesinista lo que obliga a Obregón a repartir 971 mil hectáreas que, tomando en cuenta el total de tierras repartidas hasta 1962, representaba un insignificante 2%. Esta cifra nos indica que el latifundio no es afectado considerablemente y que éste continuaba manteniendo su hegemonía rural y los mismos latifundistas seguían creyendo que el reparto de tierras era un asunto que carecía de toda realidad. Lo cual tenía mucho de cierto, pues mientras por un lado se llevaban a cabo algunas dotaciones de tierras; por el otro éstas eran rápidamente contrarrestadas con las acciones que se tomaban mas adelante. Es durante el mandato de Obregón cuando se "toman las primeras medidas destinadas a proteger el desarrollo del capitalismo en la agricultura. Para lograr el fin antes mencionado estableció el sistema de dotación provisional para que, según decía, que la constitución de 1917 mandaba respetar".(45)

Alvaro Obregón era hábil, bastante hábil, jugaba con dos cartas que el sabía que no le iban a fallar, hacia creer a los campesinos que los apoyaba y se los demostraba con una que otra dotación de tierra, esto le permitía tener el apoyo de este sector y tener un relativo control en el medio rural; y por el otro demostraba a todos, que mientras la propiedad privada no fuera aceptada la reconstitución de ejidos tendría que seguirse utilizando. Obregón creía al igual que sus antecesores, que el ejido sólo era una etapa de transición para llegar por fin a la propiedad privada. Además con la política obregonista a la vez que se protegía la pequeña propiedad privada, se mantenían intactas las grandes explotaciones capitalistas, pues por medio de diversos decretos las grandes plantaciones cafetaleras, henequeneras y plataneras seguían desarrollándose libremente.

La política agraria de Plutarco Elías Calles no difiere en gran cosa en relación a la que puso en práctica el régimen anterior. Calles al igual que Obregón era un ferviente admirador de la propiedad privada y para fortalecerla implementó diversas acciones y promulgó diferentes decretos y leyes que tenían como finalidad la consecución de dicho objetivo. El primer decreto promulgado que afecta al sector rural es el referente al patrimonio ejidal en 1925, el cual planteaba la parcelización obligatoria, es decir la división del ejido en parcelas individuales. Este decreto tiene un fondo eminentemente ideológico, pues trata a partir de esta concesión crearle al ejidatario una mentalidad de propietario. Aunque en sí la parcela no constituía una propiedad, el usufructo de la misma, que era privado, significaba para muchos, un paso importante hacia el ideal agrarista del pequeño burgués campesino.

La labor sistemática de ataque al ejido por la mayoría de los gobiernos posrevolucionarios, se daba porque estaban imbuidos del pensamiento liberal que tan buenos "resultados" había dado en la Reforma, para implementar el capitalismo en la sociedad mexicana. De ahí que se piense que el ejido represente un obstáculo para el desarrollo del país por la vía capitalista. Sepiensa, al igual que lo pensó Molina Enríquez, que la propiedad privada es un reflejo de la madurez y el grado de desarrollo que tenga la sociedad, por lo tanto el ejido representa el grado inferior en que se encuentran las comunidades indígenas. Como se puede notar el pensamiento agrario de la Reforma, con los liberales como representantes, no había cambiado gran cosa después de la revolución. Tan no había cambiado, que en México seguía gobernando la misma clase social que gobernó durante la Reforma.

Al decreto de 1925, siguió la promulgación de la llamada "Ley Basols", la cual puede ser un ejemplo claro de lo que es el derecho y de lo que puede hacer para que no haya justicia. Esta Ley tuvo como objetivo principal obstaculizar la toma de posesión de la tierra, pues aumentaba los requisitos jurídicos que este proceso, de por sí ya engorroso, tenía. De esta manera se protegía considerablemente al "pequeño propietario privado".

Esta no era la única forma de proteger a los grandes terratenientes, hubo otras que ocasionaron que los grandes

latifundios no se tocaran durante mucho tiempo. Entre ellas cabe destacar la exclusión de los peones acasillados del reparto agrario. y es que, como dice Jerjes Aguirre:

"En efecto, los peones acasillados, aquellos trabajadores sujetos a la explotación permanente de la grandes haciendas, habían sido excluidos sistemáticamente de los beneficios del reparto de tierras, primero porque la ley del 6 de enero establecía como requisito para los solicitantes el poseer una determinada categoría política y después, abiertamente, por la prohibición del reglamento Agrario de 1922, la Ley de Dotaciones y restituciones de tierras y aguas de 1927 y de 1929 y el primer código agrario de 1934".(46)

Con esta medida, se deja fuera a una parte importante del sector campesino de los beneficios del reparto de tierras, beneficiando con ello ampliamente a los latifundistas, toda vez que los colocaba al margen de las solicitudes de afectación por parte de sus propios jornaleros, que constituían la mayoría de la población potencialmente susceptible de recibir tierra, tomando en cuenta la amplitud del latifundio y la escasez de peones y pueblos libres que conservaban algunas superficies o estaban atados por las deudas hereditarias.

Esta política de discriminación hacia los peones acasillados perduró durante todo el gobierno callista y el maximato, mediante la promulgación de la ley de Dotaciones y Restituciones de 1929, la cual definía a los peones acasillados como personas que dependían de los hacendados, no necesitando por lo tanto tierras para trabajar.

El descontento generado, entre la población campesina, por la política agraria del régimen callista, en donde se reflejó un total rechazo al ejido y al reparto de tierras, presiono de tal manera a Plutarco Elías Calles, que éste se vio obligado a entregar a los campesinos la "grandiosa" cantidad de 3 088 000 hectáreas que representa el 6.4 del total de tierras que se han repartido hasta 1962.

Durante los gobiernos del "maximato" se sigue la misma política agraria lo cual es lógico, pues el gobernante cambia, no así el que tiene el poder. De esta manera Calles "sugiere" a Portes Gil, "terminar con la repartición de tierras para dar garantía al capital y consolidar la economía nacional por medio del orden".(47)

Esta "sugerencia" es retomada por Pascual Ortiz Rubio, de tal manera que si el jefe máximo había dicho que el reparto agrario era un fracaso, para que se necesitaba entonces la Comisión Nacional Agraria, que era la indicada para recibir las solicitudes para dotación de tierra, por lo tanto decreta su disolución .

Por aquellos años, se generó un gran descontento campesino motivado principalmente por el incumplimiento de sus aspiraciones agrarias. Las invasiones de tierras eran frecuentes, al mismo tiempo que se registraban movimientos armados en diferentes regiones del país, destacando la movilización y levantamiento de 15 mil campesinos en el Estado de Veracruz en 1933, provocado por los intentos del gobierno estatal para liquidar los ejidos de acuerdo a las indicaciones del jefe máximo de la revolución.

Los campesinos, sin duda, tenían razón en su descontento, pues veían claramente que estaban siendo a un lado y que estaban siendo vencidos por el sector latifundista. Pues durante los gobiernos del maximato solamente se repartieron 3 441 000 millones de hectáreas, que representan un magro 7.1 de todas las tierras repartidas hasta 1962.

"En 20 años el énfasis estuvo puesto en la modernización de los latifundios, garantizándoles la fuerza de trabajo indispensable a través del peón con parcela, llamada a convertirse en propiedad privada plena, con características de subsistencia y producción mercantil simple, en tanto elementos principales que configuraban una estructura social basada en la desigualdad y la explotación".(48)

Los campesinos habían perdido, no importaba que ellos hubieran sido los principales protagonistas del movimiento armado de 1910, que su sangre quedara regada en la mayoría del territorio nacional, al final las ideas burguesas sobre el problema agrario se habían impuesto, los campesinos pelearon para que las cosas siguieran igual.

3. La Política del Cardenismo.

En 1934, llegaba al poder el general Lázaro Cárdenas, con una plataforma política que se podría clasificar como populista. Lo primero que hace al llegar al gobierno es destruir el poder callista y elaborar políticas agrarias independientes a Calles. Durante su mandato tiene un gran desarrollo el sector ejidal. Y por primera vez en la historia de México, el ejido deja de tener la figura transitoria hacia la propiedad privada, que se le había dado comúnmente, "el ejido, que primero se había

planteado como la extensión de las tierras comunales de los pueblos, de acuerdo con la tradición española, y que luego pasó a ser la forma que regularmente adquirían las dotaciones a los grupos de población agraria, se veía, hasta que Cárdenas devino como principal dirigente nacional, como una mera etapa de transición que debía de concluir en la conversión de los ejidatarios en pequeños propietarios".(49)

Con Cárdenas esta forma de pensar cambio radicalmente, pues él le atribuía otras funciones al ejido que eran radicalmente diferentes:

"A la evolución del concepto del ejido correspondió la elaboración de un nuevo texto del artículo veintisiete constitucional, pudo haber en alguna época temprana de la revolución, quienes considerarón al ejido como un mero complemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es fundamento de todas las libertades. Pero esto nada influye en los deberes presentes de la autoridad. Que grupos campesinos llegaran a poseer lotes de tierra, verdaderos "pegujales", sin crédito, sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha. Y esto, sin contar que el ejido así entendido, habria acabado por ofrecer un recurso más para que el hacendado pudiera disminuir los jornales de suyo -envilecidos- sabiendo que el trabajador contaba con arbitrio adicional para subsistir.

La realidad nacional ha sido otra: una concepción ejidal de abiertas perspectivas es la que surge de las aspiraciones populares hasta tomar sitio en la constitución y las leyes... la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como

régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto, lo mismo en el régimen feudal que en el actual, y como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer la alimentación del país".(50)

Con base en esta concepción, sobre el ejido, Cárdenas hace grandes reparticiones de tierras, y es en este período en donde el sector ejidal se desarrolla en forma acelerada. El ejido deja de ser solamente una salida política, para jugar el papel de sostenedor económico del desarrollo nacional. Lo que el plan cardenista pretendía, desarrollar el capitalismo por la vía campesina, por lo tanto era una necesidad social el fraccionamiento de los latifundios. "Lo que Cárdenas se había propuesto era dismantelar definitivamente las fuerzas feudales, que segun él, eran un freno para el desarrollo del capitalismo" (51)

Es así, como durante su período presidencial, se reparten más tierras, que todos los regimenes anteriores juntos. Son repartidas 17,890,000 hectáreas entre los campesinos. Pero hay un elemento que se tiene que analizar, Cárdenas veía, y tenía razón, que la solución al problema agrario no se daría solamente con la repartición de la tierra, sino que, se tenía que dar el capital y la maquinaria para que esa tierra produjera. Es en este aspecto, en donde Cárdenas, supo entender la problemática agraria. No bastaba solo la tierra, sino cómo hacerla producir. Y en esto, como en muchas cosas más los regimenes anteriores fallaron, pues ellos pensaban que su compromiso terminaba con dar un pedazo de tierra. Por lo tanto Cárdenas tiene que crear elementos de apoyo al ejido, y funda para tal efecto el Banco de Crédito ejidal, para que sea la base financiera y control de este sistema.

para tal efecto el Banco de Crédito ejidal, para que sea la base financiera y de control de este sistema.

El sector ejidal empezaba a existir realmente como una fuerza económica nacional. Con lo cual amplios contingentes de campesinos y sus familiares inaresan en el mercado aumentando su capacidad de consumo de bienes manufacturados. De esta forma se amplía el mercado interno y se rearticulan las relaciones dinámicas entre la agricultura y la industria, entre el campo y la ciudad. Con lo anterior se puede apreciar, que durante el periodo cardenista, se trata de desarrollar un capitalismo basado fundamentalmente, como ya se dijo antes, en la "vía campesina " o también llamada "farmer".

Pero el problema principal de esta política era el tiempo. Solamente Cárdenas tenía seis años para poder consolidarse, lo cual, evidentemente era poco tomando en cuenta la ideología que privaba en los medios políticos mexicanos, que no era nada favorable para los campesinos. Si bien durante el gobierno cardenista, la creación del ejido se hace irreversible, también es cierto, que en ningún momento se pensó abolir la propiedad privada de la tierra y de los medios de producción.

4.- LA CONTRAREFORMA EN EL AGRO DE AVILA CAMACHO A RUIZ CORTINES

La empresa capitalista reemplaza en forma acelerada al caduco sistema feudal, pero la "vía campesina" de desarrollo capitalista no había logrado cimentarse en el campo mexicano y no le quedaba mas remedio que ir cediendo el paso a la otra vía, conforme iban transcurriendo los posteriores gobiernos a Cárdenas.

Los presidentes posteriores al cardenismo, como Avila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruíz Cortines, no estaban de acuerdo con la concepción cardenista del ejido; ellos estaban seguros que el ejido no podía elevar el nivel de vida de los campesinos, a menos de que éstos, alcanzaran un alto nivel técnico, lo cual no iban a alcanzar sin la ayuda oficial.

Los siguientes regímenes abandonaron la dirección tomada por el régimen cardenista, favoreciendo sustancialmente la expansión de la agricultura capitalista, apoyados en la propiedad privada y en las explotaciones agrícolas remunerativas. Para llevar a cabo lo anterior se promulgan diferentes decretos durante los tres periodos presidenciales, y uno de ellos fue el decreto del 25 de enero de 1941, durante el mandato de Avila Camacho, en el cual se "estipulaba las modalidades de retrocesión para reparación de las afectaciones ilícitas". Con esto se favorecía de una manera clara a las "pequeñas propiedades" en perjuicio del sector ejidal. Pues mientras a la "pequeña propiedad" se le devolvía la tierra que "indebidamente" les habían fraccionado, y los ejidos que tenían que regresar a las pequeñas propiedades esas tierras, no obtenían ninguna compensación, reduciendo de una manera bastante grave los límites del mismo. Bajo este decreto innumerables ejidos perdieron la tierra que con tanto esfuerzo les había otorgado el régimen anterior, y que con tanto trabajo habían logrado hacer producir.

La contrarreforma en el sector agrario se dejaba ver, si con Cárdenas se dota al campesino con miles de hectáreas, con los tres regímenes siguientes, poco a poco la iban perdiendo a mano de las grandes explotaciones capitalistas.

La contrarreforma se había iniciado y Miguel Alemán Valdes vino a consolidarla en forma cabal, Durante su gobierno se modifican varios apartados del artículo 27 constitucional, entre los que destaca el cambio producido al parrafo XV, en el cual se precisan las condiciones de existencia de la "pequeña propiedad". Con estas modificaciones se reducen las perspectivas del sector ejidal por obtener mas tierras, pues se aumentan en forma considerable los límites de la "pequeña propiedad".

Aquí no termina todo. Se tenía que crear un marco que protegiera jurídicamente la propiedad privada o mejor dicho la "pequeña propiedad", que en esos momentos era sinónimo de latifundio y que tanto impulso estaba teniendo, por lo cual se reforma también el apartado XIV del mismo artículo. Este apartado restablecía el juicio de amparo en la forma siguiente y de acuerdo a la reforma implementada por Alemán: "los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expidan, certificados de Inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o de sus aguas".⁽⁵²⁾

La modificación al apartado XIV logra, como realmente lo pretendía, que grandes extensiones de tierra quedaran "intocables". Estas modificaciones reforzaron en gran medida el desarrollo de la agricultura capitalista, y en relación directa a este desarrollo se encuentra la debilidad de la pequeña producción campesina, sobre todo cuando se trató de implementar los programas de riego. Pues éstos beneficiaban siempre las zonas en donde la propiedad privada prevalecía sobre la ejidal. Como dice Hansen en su libro, "la política

del desarrollo mexicano" que "aproximadamente las tres cuartas partes de las tierras irrigadas se localizan en el norte y el noreste del país, en donde más del 50% de la tierra son propiedades privadas".⁽⁵³⁾

El régimen de Ruíz Cortines, no varía en nada la política agraria del alemanismo, sino al contrario la reafirma. Es en este período en el cual se entrega el mayor número de certificados de inafectabilidad que se haya expedido en régimen alguno; ni Alemán entregó tantos; se dieron 160 000 certificados, lo cual significaba dejar fuera del reporte agrario la grandiosa cantidad de 5 300 000 hectáreas. Además de conceder un número tan exorbitante de certificados de inafectabilidad, ya de por sí atentatorio contra el sector ejidal, también se reforma en diciembre de 1954, el código agrario, en relación a la calificación de la calidad de la tierra, ya que este "disponía que los terrenos ejidales en forma de parcelas individuales o de bienes colectivos que hubieran mejorado por obras de saneamiento, de avenimiento o de cualquier otro tipo de trabajo que aumente su valor y que no haya sido realizado por los ejidatarios mismos, serán sometidos a una nueva clasificación". (54)

Se busca la solución del problema de la tierra o de la producción más bien, en la repartición de las tierras ejidales.

De esta forma podemos ver, que de 1940 a 1960 estimulado por los respectivos gobiernos, se da una reintegración de los latifundios pero ahora en términos capitalistas. Durante este período que va del gobierno de Avila Camacho al gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, pasando por el de Miguel Alemán, se entrega una cantidad bastante pequeña a los campesinos ejidatarios: 5 518,970; 3 500,000 y 3 844,745 hectáreas

respectivamente, en diversas reparticiones agrarias. Son cifras bastante bajas en relación a posteriores reparticiones.

Lo contrario pasaba en el sector latifundista, ya que mientras el sector ejidal pasaba, en este período a una total paralización, pues éste representaba el 40% en 1940, esa proporción había bajado al 34% en 1950, en tanto que la propiedad privada creció al 67%. Las tierras abiertas a la agricultura durante ese mismo período, como se podrá ver, fueron entregadas en mayor cantidad a la "pequeña propiedad".

Con ello se consolida el fortalecimiento territorial de las grandes extensiones, pero el fortalecimiento económico se da en mayor medida a partir de 1960, cuando surge una política agraria diferente, tendiendo a liberar la mano de obra necesaria para el desarrollo neolatifundista. Es a partir de este momento en que el neolatifundismo empieza a explotar en una forma "intensiva y con maquinaria agrícola moderna", tantos los predios como a los trabajadores asalariados.

Sigue existiendo la gran extensión territorial pero ya no como propiedad privada, sino por medio del arrendamiento de las pequeñas parcelas ejidales. Es así como la concentración de la tierra, desde el punto de vista de los grandes propietarios y del orden jurídico, no rebasaba los marcos legales establecidos para la constitución, llegando a concentrar por este medio "el 40% de las zonas agrícolas de riego y el 30% de las de temporal". (56)

Esta renta de parcelas es el resultado lógico de la nueva política agraria, la cual si es cierto que impulsa la pequeña unidad ejidal, también es cierto que lo hace solamente para preservar la ideología capitalista que tiene el ejidatario, al sentirse propietario de un pedazo de tierra. Además es tan pequeño éste que no le va a permitir al campesino competir con la gran unidad capitalista sin sacrificar parte de su renta. Aparte de lo anterior, agrega otro problema, que las tierras que le son entregadas al ejidatario la mayoría de las veces son incultivables, negándoles por lo consiguiente créditos que les permitan utilizar técnicas modernas, como consecuencia de la inseguridad que tienen para producir dichos predios.

Mientras que en el renglón de las propiedades privadas se encuentra todo lo contrario, se les facilitan grandes créditos, tanto privados como gubernamentales, se les dota de las mejores obras de infraestructura tales como presas, represas, bordos, pozos, etc., lo cual nos demuestra que, "la dinámica global del desarrollo capitalista ha impuesto como una de las características contradictorias el hecho de la concentración de la producción agrícola simultánea a la concentración de diversos recursos como la maquinaria, el agua y otros insumos".

Durante este período se impulsa una agricultura capitalista, tratando a su vez de mantener la tranquilidad del campesinado, lo cual se logra por medio de las diferentes dotaciones de tierra que le son entregadas, muchas veces entregan a los campesinos una mínima cantidad de hectáreas que no cumplen ni con mucho el mínimo que constitucionalmente está fijado. Por lo tanto, esas reparticiones si bien no ayudan en gran cosa a la economía campesina, hacen que la propiedad privada se

vaya atomizando aún más, al grado de que la mayoría de los campesinos sólo tienen unas cuantas hectáreas para sembrar y de mala calidad, llegando en ocasiones a repartirles pedazos de mar. Con esta política lo único que logra el gobierno es una dualidad en la agricultura. Por un lado van a existir formaciones de cuasisubsistencia, como los ejidos o minifundios y por el otro formaciones socioeconómicas prósperas que practican una agricultura comercial. Esta dualidad surge como consecuencia del poco impulso económico que se le ha dado al ejido, el cual ha sido tomado nuevamente como cuestión política, lo que no es casual si tomamos en cuenta las causas por las cuales fue creado. El ejido desde su creación, pos-revolucionaria, nunca fue visto como alternativa para la producción agrícola. a excepción del régimen cardenista, sino que surge simplemente para dar una salida política a los problemas del campo, surge, como diría Marco Antonio Durán, "para buscar la tranquilidad en el área rural y lograr el desarrollo del país. Es y ha sido solamente un instrumento de mediatización y no un instrumento de resolución a los problemas campesinos. Mientras que a la pequeña propiedad, aunque se le ataque de vez en cuando, en la realidad está siendo apoyada económicamente de una manera bastante fuerte.

Es así como de una u otra manera, las diferentes políticas agrarias han tenido como principal objetivo la creación de una agricultura capitalista, varían los métodos pero coincidentemente todos han tomado la tierra y sobre todo al campesino como instrumento de explotación y desarrollo.

Los resultados de éste, se pueden ver claramente en la existencia de una estructura agraria polarizada, pues mientras unos pocos tienen grandes extensiones de tierras, de la mejor calidad, con créditos y facilidades por parte del gobierno y además con la mejor infraestructura agraria; otros, la gran mayoría, apenas tienen, si bien les va, unos cuantos surcos desérticos para sembrar.

Se trata de desarrollar una agricultura capitalista, no importa por que vía. La Junker o la farmer. Dan lo mismo; las dos sirven para implementar el desarrollo capitalista y son las dos formas que el gobierno ha utilizado en diferentes épocas, y en condiciones distintas y con variantes que van de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales de la realidad mexicana.

5.- DE LOPEZ MATEOS A JOSE LOPEZ PORTILLO.

Si bien durante los gobiernos de López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, no se hicieron modificaciones legales sustanciales a las leyes agrarias, si se da un giro bastante grande en términos de la política agraria. Si bien cada gobierno tomó caminos propios en su política agraria, ambos coincidieron en tomar medidas encaminadas a incrementar el patrimonio de predios distribuibles a los campesinos sin tierra.

Una de las primeras medidas agrarias que realizó Adolfo López Mateos, fue el no conceder certificados de Inafectabilidad y a partir de 1960 ya no autorizó la renovación de ciertas concesiones hechas anteriormente. Esto originó que muchas tierras inutilizables pudieran distribuirse entre los campesinos.

En relación a la política de Colonización, López Mateos, siguió una política exactamente opuesta a la de Alemán y Ruiz Cortines, quienes habían otorgado las tierras recién colonizadas principalmente al sector privado. "Para López Mateos" la colonización de las nuevas tierras no podían hacerse válidamente sino dentro del marco del sistema ejidal".

El gobierno de Díaz Ordaz, confirmó la política del anterior gobierno en relación a la recuperación de tierras, pues entre 1964, 1969 fueron declaradas tierras nacionales mas de 9 millones de hectáreas, las cuales se debían utilizar para fundar ejidos, prohibiéndose estrictamente la Institución de pequeñas propiedades.

Es necesario decir, que la importancia de las distribuciones de tierras efectuadas durante los mandatos de López Mateos y Díaz Ordaz pueden compararse con las realizadas por el General Cárdenas, pues entre los dos gobiernos repartieron aproximadamente 32 millones de ha. beneficiado a 546,800 ejidatarios.

En contrapartida en ese mismo lapso se otorgaron solamente 838 certificados de inafectabilidad, lo cual nos marca una gran diferencia entre los tres gobiernos anteriores a ellos.

De ninguna manera se puede decir que los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz hayan sido agrarista, la política que llevaron a cabo en el área rural fue producto más que nada de la crisis que sufría el modelo capitalista en el campo. Esta crisis es derivada de las contradicciones y fuerzas sociales engendradas en el interior de la sociedad durante los últimos años. Por una parte la producción empieza a declinar,

paralelamente al aumento de la población sin tierra y la imposibilidad de distribuir estas; por otra parte las constantes exigencias de incremento de tierras a los ejidos ya establecidos. Esto ocasiono gran inestabilidad en el campo, se iniciaron movimientos campesinos en todo el país, y surge la figura de Ruben Jaramillo, el cual es asesinado durante el gobierno lopezmateista. Si bien los ideales de Jaramillo eran sencillos, para ese entonces el sistema ya no estaba en capacidad de tolerarlos, por lo tanto se presenta la represión mediante el asesinato del líder agrario. Surgen levantamientos en Ciudad Madero, Chihuahua, en septiembre de 1965 ya durante el gobierno de Díaz Ordaz. Otra de las formas en que se presentaba el movimiento campesino en esta década (1960-1970) eran las invasiones de tierras, principalmente por parte de los jornaleros agrícolas. Lo anterior obligó a los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz a hacer la repartición de tierras que se ha mencionado, pero también a reprimir mediante la violencia gran cantidad de movimientos generados en el campo.

En los inicios de la década de los setentas, en el comienzo del período presidencial de Luis Echeverría Álvarez, la crisis del modelo capitalista en el campo era agobiante y la inconformidad campesina era incontenible.

Por una parte la producción sigue decreciendo drásticamente, originando que se perdiera la autosuficiencia alimentaria. Durante la década de los 70's el país no pudo recuperar su producción a los niveles de la demanda; la reforma agraria en sus objetivos implícitos de aumentar la producción y productividad agropecuaria, había fracasado en este propósito. Además se debe hacer notar que el crecimiento demográfico existente en el campo atomizaba las parcelas ejidales, lo cual

daba origen a dos fenómenos correlativos, el desempleo y las migraciones del campo a la ciudad.

Ante estas circunstancias, el gobierno trato de hacer frente a la agudización de la crisis, adoptando diferentes medidas, tanto legislativas como operativas.

En primer lugar Echeverría, " promulga en 1971, en el mes de marzo una nueva ley de reforma agraria, que a diferencia de los códigos agrarios de 1934, 1940 y 1942, introduce amplias disposiciones en materia de organización económica de los ejidos, comunidades y minifundios privados, adoptando distintas formas específicas para los fines de producción crédito, asistencia técnica, industrialización y comercialización de la producción." También es necesario aclarar que la ley establecía la personalidad jurídica tanto al ejido como a la comunidad que les permitiera contraer obligaciones crediticias en las fuentes financieras.

En este mismo período gubernamental se lleva a cabo la fusión de la banca oficial agropecuaria y se promulga en 1976 una Nueva Ley General de Crédito Rural, que permita aumentar considerablemente el financiamiento derramado al campo.

El esfuerzo de Echeverría era sin duda considerable, pero los resultados finales no fueron los deseados, debido a que el gobierno no estaba preparado para dar una respuesta positiva a una situación en extremo desequilibrada.

Las invasiones de tierra continuaron y hasta los últimos momentos del régimen echeverrista, los campesinos invadieron diferentes predios privados, en el fértil Valle del Yaquí, presionando al gobierno para que declarase la procedencia de la simulación y la entrega de esas tierras a los campesinos posesionados de ellas.

En total, en los seis años del régimen de Echeverría fueron distribuidas 12.038,362 ha., entre 225 mil campesinos aproximadamente. En el aspecto de organización económica de los ejidos, hubo algunas contradicciones legales, pues mientras por un lado se le da personalidad jurídica al ejido por otra se explide dos meses después la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, cuyas finalidades contradecían, tanto los ordenamientos de la primera, como las estipulaciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, en cuanto a la necesidad de respetar y fortalecer la unidad del ejido y la comunidad.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, la agricultura no se levantó y este sexenio se caracterizó por una baja constante en la producción agropecuaria agravandose más durante el año de 1976 con menos del 2 por ciento de crecimiento.

Después, en los comienzos del sexenio de López Portillo, el gobierno adoptó medidas para afrontar la situación: El Secretario de la SARH, anunció la revisión de programas, creación de distritos de temporal, adecuada distribución de personal técnico y control de los distritos de riego. Banrural anuncia un aumento considerable en los distintos tipos de créditos. Para salir de la crisis se utilizaban instrumentos administrativos y financieros, en lo cual, vuelven a transitarse

los mismos senderos que en el pasado inmediato condujeran a magros resultados.

Se hablan de nuevos cambios legales. se promulga la ley de fomento agropecuario, todo esto en un ambiente en donde la tesis principal es la asociación de ejidatarios, comuneros, minifundistas en programas de Interés común. Esta tesis ha sido la más importante y, lo más lamentable para los Intereses campesinos. Los campesinos están sometidos no a éste o aquel capitalista en particular, sino a la explotación de los poseedores del dinero como clase social. Toda nueva asociación, simplemente significará el fortalecimiento y la consolidación de formas de explotación establecidas en la práctica, sin necesidad de presentarse teóricamente como saludable opción.

LA PENETRACION CAPITALISTA

1.- La vías del desarrollo capitalista.

Para la rápida expansión del capitalismo, en el agro, han existido varias vías que se ubican en dos extremos: la que Lenin calificaba de prusiana o de los "junker", o sea la de los terratenientes y la vía "campesina", es decir la de los pequeños propietarios, que también se han denominado "farmer".

La vía "junker"

Por esta vía el capitalismo se desarrolla en una forma libre sobre las bases de las transformaciones de los latifundios de tipo feudal en grandes explotaciones agrícolas de tipo capitalista, es decir, que el capitalismo se desarrolla "mediante la paulatina transformación de la vieja economía terrateniente en capitalista".
(61)

De esta manera el desarrollo capitalista trae como consecuencia la separación, en forma violenta, de los medios de producción (la tierra) de las manos de los campesinos. Ello inicia y trae consigo la condición miserable en que se encuentra el campesino.

La vía "farmer".

Esta forma de desarrollo es totalmente antagónica a la anterior, puesto que se basa fundamentalmente en la destrucción del latifundio, en la supresión de las grandes extensiones territoriales, al crear pequeñas unidades de explotación. Es

decir se logra "mediante el predominio de la unidad de producción familiar frente a la economía terrateniente". (62)

La vía "mexicana".

Roger Bartra en su trabajo sobre la estructura y las clases sociales en México, nos habla de una "vía mexicana", y dice que esta se ha dado por medio de las reformas agrarias las cuales han logrado destruir el latifundio, creando con ello pequeñas unidades de producción. Esta vía, además de fomentar el desarrollo de una economía capitalista, tiene a su vez la capacidad de darle una careta liberal al Estado y de servir como elemento mediatizador de los movimientos campesinos, debido a que, al entregar un pedazo de tierra a los campesinos se "mantiene entre ellos la fe y la esperanza y evita explosiones de Impaciencia". (63)

Como se puede apreciar es una vía farmer, pero como dice Bartra, que es una observación obvia, "no es más que una versión peculiar adaptada a las condiciones de un país dependiente, de lo que Lenin denominó vía "farmer" del desarrollo capitalista de la agricultura".

La vía que sea introducida para desarrollar una agricultura capitalista, va a estar determinada por las condiciones existentes de la realidad y estas condiciones van a estar de acuerdo a la forma de penetración que tuvo el capitalismo en esa región. Pero esto no descarta de ninguna manera el que se pueda utilizar en forma paralela las dos vías de desarrollo referidas, debido a que la flexibilidad que tiene el capitalismo, para

penetrar en el agro, puede hacer posible, en algún momento, la introducción de ambas.

2.- La agricultura campesina y su integración a la sociedad capitalista.

El capitalismo es un sistema económico en donde el móvil fundamental, para la producción de bienes y servicios, es la ganancia. Ahora bien, no todos los que producen en un sistema capitalista obtienen o buscan ganancias. El campesino que a veces posee un arado, una yunta o algunos aperos de labranza, aparte de poseer su fuerza de trabajo, tiene un pedazo de tierra. Si le sobra algo lo vende en el mercado y con eso obtiene un poco de dinero para comprar aquellas cosas que no produce directamente. el móvil del campesino al trabajar su tierra no es la obtención de ganancia, sino la satisfacción de las necesidades mínimas de él y de su familia. Muy frecuentemente cuando lo que produce no le alcanza para pasar la temporada se contratan él y sus hijos como jornaleros eventuales; y puesto que para él, el salario que obtiene como jornalero es un ingreso adicional que se suma a lo que obtuvo de cosecha, entonces generalmente esta dispuesto a contratarse por cualquier salario, aunque sea inferior al mínimo. Cuando trabaja su tierra trata de invertir lo menos posible en dinero. Compra semilla criolla; no utiliza fertilizante; utiliza sólo el trabajo de su familia para hacer producir su parcela y; cuando llega la hora de la cosecha, acude a formar cooperativas comunales para hacerla. Con poco dinero produce para "mantenerse" él y su familia. En este contexto la familia se constituye al mismo tiempo en una unidad de producción (ya que todos los miembros de la familia participan en el proceso productivo) y en una unidad de

consumo (ya que la producción esta destinada fundamentalmente al consumo).

Pues bien, esa agricultura campesina se lleva a cabo en el marco de una sociedad capitalista. Algunas personas hasta dicen que hay dos Méxicos; uno moderno y otro tradicional. Lo que no dicen es que ambos forman parte de una sola sociedad.

Ahora, como se relaciona la agricultura campesina con el resto de la sociedad? Para responder esto, tenemos que analizar primero como se relaciona la agricultura en general con el resto de la sociedad capitalista.

La agricultura en general se relaciona con un bien, la tierra, que como medio de trabajo tiene las siguientes peculiaridades:

- a) La tierra es un bien natural y no un producto del trabajo, es objeto del trabajo:
- b) Las características cualitativas de la tierra influyen en el proceso de trabajo agrícola de manera desigual (asi por ejemplo unas tierras son mas fértiles que otras; algunas tierras están más cerca de los centros comerciales que otras):
- c). La tierra es un bien limitado y por lo tanto lo es también la disponibilidad de tierra de una determinada calidad y localización.

Desde el momento que aumento la necesidad social de productos agrícolas.

-En buena parte debido al aumento de la población- la tierra de buena calidad se vuelve escasa. En consecuencia, es necesario abrir nuevas tierras al cultivo o trabajar en tierras de peor calidad o mala localización. A partir de ese momento el acceso a la tierra y su apropiación productiva adoptan la forma de monopolio. Así el proceso laboral basado en un bien natural escaso (la tierra), que no puede producirse socialmente y que, por lo tanto, se constituye en un monopolio, da origen a una doble situación. La sociedad en tanto consumidora de bienes agrícolas "paga de más" por estos productos de la agricultura; por otra lado, al interior de la agricultura, los empresarios capitalistas (los que producen en las tierras más fértiles y mejor ubicadas) obtienen ganancias excepcionales. Como sucede esto? Las ganancias excepcionales provienen del hecho de que ciertos capitalistas tienen el monopolio sobre las mejores tierras tanto por su fertilidad como por su ubicación. Esta productividad excepcional no desaparece ni se transmite a otros productos, ya que aunque los poseedores de peores tierras invierten con el objeto de elevar su productividad habrán resultado diferentes dependiendo de la calidad original de la tierra.

De esta manera va haber capitalistas que trabajen tierras malas y que por lo tanto tienen una productividad baja. Como esa productividad baja se deriva de la mala calidad de la tierra y no de problemas de orden técnico, es claro que se trata de un fenómeno fijado por la naturaleza que no será posible anular o transferir a otros capitalistas.

En estas condiciones, si el precio al que venden en el mercado los productos agrícolas se fijará -como en la Industria- al nivel de lo que le cuesta producir a un empresario agrícola con tierra de productividad media, las pérdidas que obtendrán los empresarios que producen en las peores tierras serán permanentes e intransferibles. Y como ya hemos dicho que el móvil del capitalista es la ganancia, ningún capitalista trabajaría. Ahora bien, conforme aumenta la población y en general la demanda de productos agrícolas, la producción en las tierras de peor calidad es socialmente necesaria. Así pues, la única manera de que estas tierras de peor calidad sigan produciendo es que los capitalistas dueños de éstas, obtengan lo que los capitalistas llaman una "ganancia justa", nadie sabe que es esta "ganancia justa". El caso es que para que estos señores capitalistas de las peores tierras, sigan produciendo el precio al cual se venden los productos agrícolas en el mercado, debe fijarse al nivel de lo que cuesta producir a ese empresario, y todos sabemos que al "costo de producir" el empresario incluye -generosamente- su "ganancia justa". La consecuencia de esto es que el empresario de las peores tierras obtiene su "ganancia justa" y los empresarios que trabajan en tierras de productividad media o superior obtienen ganancias excepcionales, ya que su costo de producción es inferior al costo de las peores tierras. Hay otra consecuencia importante: si en la agricultura, el precio al cual se venden los productos agrícolas en el mercado se forma en base al costo de producción en las peores tierras, esto quiere decir que siempre habrá una diferencia entre lo que cuesta realmente producir la masa total de productos agrícola y el precio total al que se venden.

Esto conduce a una situación muy grave para el desarrollo capitalistas de un país; si el sector agrícola puede retirar una mayor porción de la que "justamente" le corresponde del fondo de las ganancias de todos los capitalistas, otros sectores capitalistas resentirán una disminución en sus ganancias y esto puede conducir a que la producción capitalista se trabe.

Por lo anterior, el capitalista busca crear mecanismo que contrarresten esta tendencia al "pago de más". Aquí es donde, precisamente, entra la agricultura campesina.

El único mecanismo para contrarrestar el "pago de más", aún en condiciones de escasez relativa de tierra de mala y mediana fertilidad, es la operación de unidades agrícolas que puedan seguir produciendo sin que obtengan una "ganancia justa" y más aún que puedan ser obligadas a ceder su producción agrícola por menos de lo que les cuesta producirlo. Lograr esto supone eliminar el móvil capitalista de obtención de la ganancia en estas unidades. Que mejor para estos efectos que la unidad familiar campesina, cuyo móvil en la producción no es la ganancia, sino la satisfacción mínima de sus necesidades. Dado los ingresos adicionales que tiene como jornalero y en otras actividades, está dispuesto a ceder su producto por menos de lo que cuesta, porque sobre todo, dentro de sus costos no incluye el valor de la fuerza de trabajo familiar. Lo único que falta es establecer los mecanismos que obliguen a esta unidad familiar a producir más productos para el mercado. A través del control indirecto de la producción campesina, mediante el crédito, el financiamiento, la colectivización forzada, la integración vertical a las industrias alimenticias, etc., el capital logra esto. Esta coexistencia de un sector de pequeños y medianos propietarios en unidades

no capitalistas con un sector de empresas capitalistas es el modelo que expresa de manera integral los intereses globales del capitalismo en la agricultura. Dicho de otra manera, si en las peores tierras -cuyo cultivo es necesario para satisfacer la demanda de alimentos, el producto agrícola puede venderse a un precio que simplemente garantice la reproducción, física de la unidad familiar, el capital global se "ahorrará" un pago de más, que tendría que pagar si las peores tierras fueran explotadas por capitalistas. esto no quiere decir que los empresarios agrícolas dejen de tener ganancias excepcionales. ¿Qué va a pasar si el precio de los productos se fijan al costo de reproducción de la unidad familiar? el empresario se beneficia doblemente: a través de la explotación de la fuerza de trabajo campesino, que dado que el campesino está anclado a su parcela, acepta salario por debajo del mínimo de subsistencia y; a través del hecho de que la baja productividad del sector campesino en cuyo contexto produce el empresario le da automáticamente una relativa productividad excepcional al trabajo que explota.

Esto es a grandes rasgos la integración de la economía campesina al capitalismo más adelante veremos los efectos que esto causa.

3.- La penetración del capitalismo en el campo.

El capitalismo no es un sistema que se caracterice propiamente por su rigidez en la manera de penetrar en el campo, tiene tal flexibilidad que de acuerdo a las condiciones que imperan en cada lugar se adapta y se desarrolla.

Así vemos como, "en algunas ocasiones se presentan a través de la brusca expulsión o el despojo de los campesinos de sus medios de producción, la tierra principalmente, y la concentración de éstas en grandes explotaciones, como en Inglaterra".(65) Pero en otros lugares el capitalismo hace que se generalice la paulatina descomposición de la economía campesina por su incapacidad de subsistir frente a la competencia de la producción capitalista. Podemos apreciar claramente, cómo en el primer caso la producción agrícola capitalista tiene su origen a partir de la concentración de la tierra de los campesinos, mientras que en el otro, se va a dar a partir del deterioro de la economía campesina que se origina en la situación competitiva misma.

Es decir, que aunque existen varias formas de penetración, el capitalismo va a adoptar principalmente dos -una cuya "tendencia claramente capitalista, se basa en la concentración de los medios de producción, concretizados en la tierra, aunque no únicamente, para convertirlos en capital a través del cual explota la fuerza de trabajo y acumular plusvalía", (66). La otra tendencia se da en base a la integración al capitalismo, de las formaciones de producción campesina no capitalista. Esta forma se basa principalmente en la destrucción de la pequeña economía campesina a través de su explotación en el proceso de circulación. O sea, que como consecuencia de las condiciones tan raquíticas en que se encuentran para producir (malas tierras, falta de riego, falta de crédito, etc.) no están en condiciones de competir con las grandes compañías capitalistas. Debido a que cuando se enfrentan en el mercado, con estas compañías, si quiere vender su producto tiene que venderlo al mismo precio que las mencionadas compañías, lo cual significa una gran pérdida para el campesino, ya que mientras

las compañías capitalistas pueden dar un precio bajo, y por su carácter capitalista todavía salen con grandes ganancias, el campesino con el mismo precio pierde, ya que él para producir ese mismo producto necesita mas fuerza de trabajo. Pero el campesino no cree que pierde, porque su finalidad no es la ganancia. Lo cual en términos económicos no resulta rentable para el campesino el vender sus productos en esas condiciones. Lo cual significa que el campesino, para competir con dichas compañías necesariamente tiene que sacrificar la renta de su producto. Significando esto, que "la relación estructural de la pequeña economía campesina con la gran empresa capitalista conlleva inevitablemente la desintegración, pauperización y proletarianización de la primera" (67).

Esto no quiere decir de ninguna manera que necesariamente el desarrollo del capitalismo implique la total destrucción de los modos de producción no capitalistas, como es el caso de la pequeña economía campesina; aunque algunos teóricos lo piense así. Esto es el caso de Luisa Pare, que dice: "si bien a largo plazo la tendencia del capitalismo es la eliminación de las formas no capitalistas, por lo tanto estas se mantienen no tanto por la incapacidad del capitalismo para destruirlas, sino porque han sido provisionalmente integradas por el capitalismo..." (68) Además Fenner, dice: "que el modo de producción campesino o la economía campesina tiene que extinguirse como consecuencia de la ruina que el desarrollo capitalista va provocando en su economía". (69) Esta ruina, que va a estar dada, según el como consecuencia propia de su modo de producción y como resultado del carácter que tiene para el campesino, la producción de sus productos.

Teóricamente lo planteado por estos dos investigadores pueda ser acertado, pero en la realidad considero que no se da así, debido a que tanto el modo de producción campesino, como el sistema capitalista no son contradictorios entre sí, sino que el modo de producción campesino viene a ser subordinado del capitalista. Por lo tanto, en un momento dado, las formas no capitalistas de producción vienen a ser una fuerza que le inyecta nueva dinámica al sistema capitalista. Además de que en ciertas regiones no le conviene al capitalismo penetrar, ya que las condiciones son poco rentables de acuerdo a lo que se pudiera producir, y mejor esos productos cuando se ponen en venta en el mercado, explotando al campesino en el mismo proceso de circulación. Por otro lado, ésta forma de explotación es más provechosa que la de explotarlo en el proceso productivo, debido a que aquí no existe ninguna relación entre él y el campesino, encubriéndose de ésta manera la relaciones obrero patronales.

Es por estas razones, por las cuales considero, que el desarrollo capitalista no necesariamente tiene que destruir a la pequeña economía campesina.

Por lo tanto, a modo de conclusión, podemos decir, "que la dominación del capitalismo no consiste en la simple concentración ilimitada de la propiedad agrícola, sino mas bien se lleva a cabo por la integración vertical, es decir el superponer los procesos de industrialización y comercialización llevado a cabo por grandes empresas capitalistas sobre las economías campesinas". (70).

Lo cual significa, que al tener dominado tanto el proceso productivo como el de la circulación, a la economía campesina sólo le queda ser un "surtidor" más del sistema capitalista. No se destruye, solamente se debilita; ya no tiene vida propia, sino que está subordinada a las leyes capitalistas de la producción.

Con la penetración del capitalismo en el agro, y como consecuencia del debilitamiento de la economía campesina, se forma una nueva estructura agraria, que va a caracterizarse principalmente por el gran desequilibrio que existe entre los polos que la conforman. Una estructura en donde pocos tienen mucho y muchos tienen poco. Esta gran disparidad en la distribución de la tierra va a traer como consecuencia grandes problemas sociales y entre ellos vamos a encontrar el desempleo. Debido a que el capitalismo no tiene ni con mucho la capacidad de absorber la fuerza de trabajo que el mismo ha expulsado de sus medios de producción. Esto ocasiona que el campesino se proletarice y busque emigrar ya sea dentro de las mismas zonas rurales, o hacia zonas urbanas.

En el siguiente apartado trataremos de ver algunas de estas emigraciones.

4.- Consecuencias de la penetración capitalistas.

Debido a las características de la penetración capitalista en el área rural se van a desarrollar diferentes regiones, caracterizadas cada una de ellas por el desarrollo o atraso que tengan. Es así, como surgen regiones con una agricultura de corte netamente comercial, con productos para la exportación; y otra que apenas produce para mal vivir, con productos para el autoconsumo.

Así tenemos, de acuerdo a Luisa Paré, que "la agricultura capitalista se encuentra concentrada en el norte del país. En efecto, se estima que el 26% de las empresas capitalistas, se encuentran en el noroeste; 23% en el noreste; 18% en el norte centro; y 13% en el Bajío". (71).

Mientras que los municipios de agricultura campesina se sitúan principalmente, de acuerdo a la misma autora, "en los estados de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, en el centro de Jalisco y parte de Michoacán, en el sur de Morelos, en la parte norte del estado de Puebla que colinda con Veracruz, en Oaxaca y en casi todo Yucatán. En estas mismas regiones predomina un nivel de tecnología muy bajo con menos del 10% de labor técnicada". (72) Esta gran polarización, surgida de la contradicción que generan estas dos zonas, trae como resultado el inicio del proceso de migración. Para Carlota Bothey, dicho proceso empieza en la década de los 30, como consecuencia de las contradicciones que generaba el desarrollo económico del país, ello puede ser tomado como acertado, si tomamos en cuenta que es precisamente en esa década, concretamente en el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando se inicia un acelerado proceso de industrialización en algunas regiones del país.

El crecimiento acelerado de la industria como en menor grado, de la agricultura comercial, convirtió aquellos lugares, inmediatamente, en polos de desarrollo. Con lo cual, como ya se dijo antes, genera una contradicción lógica, por un lado regiones desarrolladas que tienen un crecimiento acelerado, y regiones atrasadas que se mantienen casi estancadas, con un crecimiento casi imperceptibles y, además, subordinadas casi siempre a las primeras. "Esta contradicción tiene como una de sus múltiples consecuencias una creciente

una de sus múltiples consecuencias una creciente movilización demográfica". (73) Esto se origina debido a que, los polos de desarrollo en su proceso de formación y consolidación, demandan una gran cantidad de fuerza de trabajo, que superaba con amplio margen la capacidad de oferta que ofrecía la región, dando como resultado el desplazamiento de miles de trabajadores de lugares atrasados a estos polos, que les brindaban perspectivas ocupacionales y mejores perspectivas de vida.

Si bien, el desarrollo, industrial del país hasta 1950, había absorbido gran cantidad de fuerza de trabajo de las zonas atrasadas, después de esta fecha el desarrollo empieza a disminuir trayendo como consecuencia la subocupación en dichas zonas. En cambio en esta misma década los polos agropecuarios tienen una gran atracción para aquellos que buscan una nueva perspectiva, debido a la capitalización tan enorme que se da en ellos. Es así como antiguas regiones como La Laguna que aporta una importante producción agrícola, y que utilizaba fuerza de trabajo migrante, reanima su producción. Así como ésta, surgen como regiones de una agricultura dirigida netamente a la exportación zonas como Sinaloa, Sonora, Baja California, Tamaulipas, entre otras. El desarrollo capitalista en el agro ya estaba dado; existían ya los polos de atracción sólo necesitaban la fuerza de trabajo, y el mismo sistema iba a crear mecanismos que se la facilitarán. Ese mecanismo sería, aunque suene paradójico, "el reparto agrario". Se le da tierra, es cierto, pero hay que ver que tipo de tierra, y además se olvidan que para que la tierra produzca se necesitan créditos, maquinaria, asistencia técnica, etc., lo cual en ningún momento se le otorga. Con esto, el reparto agrario es insuficiente, pues no es capaz de darle al campesino una

ocupacion permanente. Y es precisamente esto, lo que hace que los polos de desarrollo agropecuario obtengan la cantidad de trabajadores que necesitan.

Diferenciar una zona de desarrollo de una atrasada, no es nada difícil, pero de todas maneras vamos a dar algunas características de ambas, tomando en cuenta la tipología que hace al respecto Carlota Bothey, ya que considero que tiene una caracterización muy completa de ambas.

Según esta antropologa las características principales de esta zona serían las siguientes:

REGIONES DESARROLLADAS

- a) Producción de cultivos de alto valor comercial.
- b) Gran extensión de tierra, de buena calidad, concentrada en pocas manos.
- c) Utilización mediante la alta inversión de tecnología moderna, maquinaria e Insumos en general, infraestructura y algunas formas de procesamiento industrial.

REGIONES ATRASADAS

- a) producción de cultivos de subsistencia: maíz, frijol, chile.
- b) Extensión de tierra sumamente parcelada y/o de baja calidad.
- c) Poca o casi nula utilización de maquinaria, Insumos, etc.

d) Organización a gran escala de la producción con una división del trabajo más o menos precisa y especializada

d) Organización para la producción, generalmente limitada al trabajo familiar y éste a su vez, limitado a uno cuantos miembros de la familia

e) Necesidad de una gran cantidad de mano de obra para llevar a cabo el proceso productivo.

Lo anterior nos deja ver, que como consecuencia de ese desequilibrio, las zonas desarrolladas necesitan una abundante mano de obra mientras que las atrasadas solventan sus problemas de producción, exclusivamente con los miembros familiares. Y es precisamente la relación que se da entre estas dos zonas lo que origina que varios campesinos de la zonas atrasadas se trasladen a los polos de desarrollo agrícola, dando origen a las diferentes corrientes migratorias que existen en la república y además dando nacimiento a otros tipos de migración, como son: la rural-urbana, rural-rural y, por último, la internacional. En este capítulo solo veremos la rural-rural.

Dentro de este tipo de migración podemos observar lo siguiente: "en ella se dan varios patrones de migraciones, entre los que destacan: a) La Interregional, (de una región atrasada a una región capitalista, o de una región capitalista a otra región

capitalista); b) Intrarregional (entre municipios de una misma región sea atrasada o capitalista). (74)

Ahora bien, la migración que se establece entre estas dos zonas puede ser de dos tipos; la que sólo dura en tanto se lleva a cabo el proceso de producción, denominada lineal, porque al término del proceso productivo el trabajador vuelve a su lugar de origen; o aquella en que el migrante pasa por varias regiones de atracción antes de regresar a su lugar de origen, denominada como migración circular.

Son cinco las regiones que tienen una agricultura netamente capitalista, y según Carlota Bothey son: "La región del noreste que abarca ciudades de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit principalmente. La zona norte que comprende La Laguna, norte y centro de Chihuahua y norte de Tamaulipas; la zona oeste que abarca regiones de Jalisco, Michoacán y Colima; noroeste que esta formado por las regiones de la Huasteca de Tamaulipas, Veracruz, norte de Oaxaca, Morelos, sudeste de Puebla y sudeste de Hidalgo; zona sur que tiene la regiones de Chiapas, Tabasco y Campeche". (75)

Estas regiones van a dar origen a las cinco corrientes migratorias de la república mexicana, su importancia se da de acuerdo al número de migrantes que se desplazan en aquéllas. Así vemos que la primera, en la cual hay un gran desplazamiento demográfico, es la del noroeste que ocupa "aproximadamente 70 000 personas (en su época de menos demanda) y hasta de 300 000 en la de su mayor ocupación". (76) Estos migrantes encontraron ocupación en los cortes de algodón, jitomate y cana de azúcar, de "los cuales fue el

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

algodón el que ocupó la mayor parte de los trabajadores con 264 -058 piscadores migratorios". (77)

La segunda corriente es la del este, que mueve 105 000 trabajadores; se inicia en septiembre. Estos trabajadores se emplearon en los cortes de tabaco y jitomate, " pero los cultivos que utilizaron una mayor fuerza de trabajo fueron el café y la caña de azúcar, que entre los dos acapararon aproximadamente el 89.4% del total de los trabajadores". (77)

En la corriente del sur se movilizan alrededor de 73 861 trabajadores migrantes y se ocupan en sus totalidad en la cosecha del café. En la corriente del oeste el desplazamiento demográfico es menor que en la anterior pues el número de trabajadores que ocupa no rebasa los 65 647 trabajadores migrantes.

La última corriente es la del norte que ocupa no más de 40 794 migrantes y que son utilizados principalmente en los cultivos del algodón y de jitomate. como se puede apreciar son solamente cinco los cultivos que demandan una gran movilidad demográfica, lo cual se debe a las características que estos tienen, las cuales son: "básicamente comerciables e industrializables, requieren de altas inversiones de capital y terrenos más o menos extensos con determinadas características agrotécnicas, además de ciertos niveles de organización en la producción. (78)

Pero no solamente existe este tipo de migración, sino que también los campesinos de partes atrasadas pueden emigrar tanto a la ciudad como a los Estados Unidos, y son las migraciones que crean también, por su importancia, grandes conflictos, tanto a nivel nacional como internacional.

El problema principal a que se enfrenta cada ciudad en su desarrollo es el de resolver la problemática que causa la migración rural-urbana. Esta migración hacia las grandes ciudades se debe principalmente a que las regiones industriales que se encuentran en el área rural no son capaces de presentar alternativas de trabajo al campesino. Esto aunado a la mala distribución de la tierra hace que se vaya dando una lenta destrucción de la forma de vida campesina, obligando al individuo, por una parte a proletarizarse para poder vivir y, arrendar su parcela para tener una fuente de ingresos segura, mientras logra colocarse en algún trabajo. Así es, como muchos deciden integrarse a las diferentes corrientes migratorias o venirse a la gran ciudad. Botthey, cree que la cifra de estos migrantes han sido las siguientes; para la década de los 30-40, la migración fue de 1.8 millones, ascendió a 3.5 millones en el decenio siguiente, la cual volvió a subir para la década 50-60 a 5 millones, llegó a 6.2 millones entre 60 y 65, para 1970 se estimó en 7.5 millones..." (80)

Este constante incremento no puede ser indicador para comprender la magnitud del problema que representa dicha migración para las grandes ciudades, si partimos de la premisa de que el proceso de industrialización que vive el país es demasiado lento y que no logra ocupar la fuerza de trabajo que reside en la gran ciudad, pasando la mayoría de los migrantes, sino en su totalidad, a engrosar las filas del

ejército industrial de reserva, quedando por lo tanto fuera del proceso directo de la producción, teniendo que emplearse en los oficios que denominan como subempleos (boleros, chíclicos, etc.) El problema no tiene vías de solución; seguirán las migraciones mientras el gobierno no tenga la capacidad de mantener al campesino en sus lugares de residencia. Y éste no se logrará mientras no se presenten alternativas concretas que lo mantengan en el campo, y exista justicia e igualdad en la distribución de la tierra.

TERCERA PARTE ORGANIZACION POR LA TIERRA

CAPITULO V LA LUCHA POR LA TIERRA

A principios del sexenio de Luis Echeverría Álvarez 70-76 aún antes, durante la campaña presidencial la demagogía oficialista subrayó un aspecto sobre el problema agrario que el régimen de Gustavo Díaz Ordaz 60-70, había negado sistemáticamente: que aún había tierras por repartir y que se iban a repartir. El aparente viraje de la política agraria del estado mexicano coincidió con el brusco deterioro de las condiciones de vida de los campesinos y con una crisis del neolatifundismo, provocada por el desplome de los precios en los productos agrícolas de exportación y por la respuesta que impuso la agricultura comercial para hacer frente a esta situación. Ahora es necesario ver cuales fueron las diversas expresiones que tuvo el campesinado como consecuencia del deterioro de sus condiciones de vida como resultado de la penetración capitalista.

Un primer aspecto por señalarse es la profunda receptividad de los grupos solicitantes de tierras -compuestos fundamentalmente por campesinos pobres y jornaleros- a la demagogía oficial. La súbita "convicción agrarista" del régimen de Echeverría, alentó y aceleró algunas movilizaciones campesinas. Esta receptividad se explica, fundamentalmente, por el hecho de que los campesinos han constituido una de las principales bases de apoyo político del estado mexicano. Esta relación política entre el estado y los campesinos ha permitido que la acción y el potencial político de las luchas campesinas sean manipulado por el estado en su

propio beneficio y fortalecimiento. Así pues las movilizaciones campesinas que alentó la demagogia oficial en este sexenio tenían como objetivo principal, desde el punto de vista del estado, el imponer un nuevo equilibrio de fuerzas sociales capaz de superar la situación que persistía en el campo.

Un segundo aspecto, que es importante señalar, estriba en que durante estos años 1964-1976 el hilo conductor de las luchas campesinas fue, sin lugar a dudas, la lucha por la tierra. Esta demanda de tierra por parte de los campesinos no expresa ni actitudes tradicionalistas ni aspiraciones pequeño burguesas, como muy superficialmente o con una obvia intención política lo han catalogado algunos analistas. Es más bien el resultado de una doble situación:

a) La incapacidad del sector "moderno" de la economía, incluyendo aquí a la empresa agrícola capitalista, para absorber la mano de obra excedente;

b) A pesar de que menos de la mitad de campesinos son poseedores de tierra. En la práctica la mayoría de éstos como ya se ha visto tiene acceso a la tierra o al producto de ésta, bien sea porque pertenecen a una familia en la cual alguno de sus miembros posee tierra, bien sea por el arriendo o el préstamo, o por la práctica de "dar la tierra a medias".

Esto explica en una buena medida porque en el campo no ha surgido un proletariado agrícola en el sentido estricto del conjunto, esto es trabajadores agrícolas que obtengan su sustento exclusivamente de vender su fuerza de trabajo.

Además, en la medida en que crece la fuerza de trabajo disponible, aumenta la presión sobre la tierra. Así pues, la lucha por la tierra refleja en la lucha de los campesinos por su subsistencia.

Los resultados de éstas luchas han sido muy desiguales. En algunos lugares la presión campesina ha acelerado el reparto de tierras. Sin embargo, por lo general, el aislamiento de estas luchas, y su falta de vinculación a una estrategia regional y nacional, aunado a la carencia de cuadros políticos, (carencia que se deriva no de una supuesta incapacidad de los campesinos para producir sus propios dirigentes, sino por que la virulencia que adoptan las luchas campesinas ocasionan que sus líderes sean incorporados al aparato oficial o asesinados), han impedido la formación de un verdadero campesino capaz de imponer el reparto de tierras al estado y a los grupos de poder en el campo .

La respuesta de los grupos de poder en el campo, frente a la movilización y a la demagogía oficial, obedecen a una estrategia general y unificada. La burguesía ha sido el grupo fiel de esta respuesta. Ha mantenido la dirección política en la respuesta ante los grupos de poder en el campo; ha establecido una estrategia común; ha fortalecido su alianza con poderosos grupos financieros, comerciales e industriales; y ha jalado a su terreno a un sector importante de los campesinos medios. Su estrategia se basa en tres elementos; a difusión ideológica, la presión profiláctica y el uso y abuso de la acción política.

a) La difusión ideológica. Los principales argumentos que han difundido en contra del reparto de tierras han sido: las tierras

que se pretenden afectar produciendo eficientemente; la afectación de tierras tendría por consecuencia la escasez de productos alimenticios; los grupos que se pretenden favorecer no están compuestos por verdaderos campesinos sino por personas de otras actividades. Estas campañas publicitarias buscan obtener el apoyo de las clases medias urbanas y, difundir la idea de que no existe en el campo ningún "problema agrario" sino que ha sido creado artificialmente por los políticos".

b) La presión profiláctica. Significó la instrumentación de diversas medidas de presión (paros agrícolas y comerciales, amenazas y promesas) cada vez que se anunciaba una medida que pudiera afectar sus intereses.

c) El uso y abuso de la acción jurídica que ha sido posible tanto por las deformaciones de la ley agraria introducida en el sexenio alemanista como por la corrupción del aparato judicial.

El resultado de ésta estrategia ha sido: paralizar la acción gubernamental, de por sí tibia; aislar aún más a los movimientos campesinos; privarlos de posibles aliados entre el campesino medio; y ante las clases medias urbanas las verdaderas causas de la inquietud en el campo.

Aunada a esta estrategia, la acción directa surge por parte de los terratenientes, ejército y policía asesinando cada vez más frecuentemente, lo cual, testimonia la dificultad de contener solo a base de "promesas" las movilizaciones campesinas.

Un tercer aspecto a señalar es el profundo contenido político de la lucha por la tierra. El monopolio que el Estado ejerce de hecho y de derecho sobre el proceso de reforma agraria aunado

a la creciente intervención estatal en el sector agrícola (inversión pública, crédito oficial, política de precios, abastecimientos de insumos, comercialización, etc.) hacen que todos los conflictos que surgen en el campo desemboquen en enfrentamientos con el Estado y, por lo mismo, adquieren un contenido político, independiente de la naturaleza de las demandas o de las soluciones.

En síntesis, los protagonistas de las luchas en el medio rural en estos años han sido:

a). El estado a través de la burocracia política que, dado el monopolio que ejerce sobre el reparto agrario y su enorme influencia económica en el sector agropecuario, han determinado la dinámica de las luchas en el campo. Empero su debilidad -manifiesta en los últimos años- se deriva de la limitación en su capacidad para distribuir la tierra. Esta limitación es producto de la presencia de la burguesía agraria y demás grupos de poder en el campo y no una supuesta limitación en la extensión física de la tierra susceptible de distribuirse.

b). El bloque de grupos de poder en el campo, encabezados por la burguesía agraria. Su debilidad se deriva del resquebrajamiento de su función económica en el proceso general de desarrollo capitalista.

c). Los campesinos pobres, que no han podido establecer una alianza duradera con los jornaleros agrícolas en tanto tales ni con campesinos medios.

A partir de lo anterior, y estando coniente que las soluciones radicales no se van a dar en ningun momento dentro de los marcos legales legales capitalistas, es necesario delinear algunas alternativas que permitan al campesinado aligerar en algo las miserables condiciones en que sobreviven

En primer lugar y como una condición determinante para que el campesino pueda acceder a la tierra, se deben liberar la enorme cantidad de tierras que cuentan con certificados de inafectabilidad y que por ello se encuentra amparadas en contra de resoluciones presidenciales que benefician a ejidos y comunidades. Para que se dé esta liberación es necesaria la derogación del párrafo tercero de la fracción XIV del artículo 27 Constitucional, a cuya sombra los pequeños propietarios han logrado conservar sus grandes extensiones territoriales.

Este párrafo se refiere al derecho que tiene el pequeño propietario con certificado de inafectabilidad, a ampararse en contra de resoluciones emanadas de autoridades agrarias que atenten contra su patrimonio territoriales.

Si bien la exposición de motivos que dio origen a que se introdujera el párrafo mencionado establece que: la posesión de certificados de inafectabilidad agrícola es y debe ser condición necesaria para que se abra la vía de amparo, ya que la expedición de aquellos es el reconocimiento, de parte del Estado de que efectivamente es una pequeña propiedad, también es necesario decir que muy pronto la corrupción y el conturbenio de las autoridades agrarias hicieron práctica cotidiana la expedición de certificados de inafectabilidad a latifundistas.

Si en 1931, cuando se anula el párrafo de la fracción XIV del Artículo 27 Constitucional, acerca del amparo agrario para los pequeños propietarios, se tienen como propósito fundamental impedir que los latifundistas afectados recurrieran a procedimientos judiciales para obstaculizar la aplicación de la Reforma Agraria, en el gobierno de Miguel Alemán esto queda rebasado y se introduce de nueva cuenta el párrafo mencionado, sólomente que ahora se transforma en tercero.

La aplicación del amparo en beneficio de los pequeños propietarios de ninguna manera es fortuita, es el resultado de la Política agraria del gobierno alemanista, que se caracterizó por contrarrestar todos los avances que tuvo el sector ejidal durante el Cardenismo, beneficiando a los pequeños propietarios. La contrareforma agraria se había iniciado.

Una alternativa más sería, la reducción de la pequeña propiedad y afectación de todos los latifundios simulados.

Ambas soluciones tienen que ver directamente con la política agraria que debe aplicarse. Ciertamente el reparto de tierras tiene un límite físico. También es cierto que los problemas campesinos no se resolverán con el sólo reparto agrario. Pero es un hecho también, que sin una política radical que acabe con todos los latifundios y reduzca la pequeña propiedad a dimensiones adecuadas a la realidad actual del agro, es impensable una solución total a la situación campesina.

Es necesario en primer lugar invalidar el argumento (obviamente parcial a los intereses del neolatifundismo) de que no existen tierras para repartir.

Si bien la cantidad de hectáreas que le tocaría a cada campesino, después de disminuir la pequeña propiedad, podrá ser ridícula, y en verdad se acerca a éste término, también es cierto que esto tendría un efecto multiplicador si cumplieran cuando menos tres condiciones:

- A) Que el reparto de tierras tenga un carácter expropiatorio y confiscatorio.
- B) Que no se parcele la tierra repartida, sino que se mantenga o reconstituya en grandes unidades de producción.
- C) Que no se debiliten, sino que se refuerce la cohesión del núcleo familiar en tanto unidad de producción y unidad de consumo.

Es obvio que una decisión política de esta magnitud sólo puede ser el resultado de una correlación de fuerzas extremadamente favorables a los sectores explotados del medio rural. Pero también es obvio que existen tierras que son factibles de repartir.

Otro punto importante sería el de la colectivización de la tierra. Esto necesariamente implica una decisión política surgida desde la base campesina. Esto es así porque el objetivo central de esta política de colectivización es bloquear la transferencia de excedentes económicos hacia afuera del sector de economía campesina. Por lo tanto su posible implementación requiere una correlación de fuerzas favorables a los sectores explotados en el campo.

Una política de esta naturaleza conlleva la apropiación social del producto agrícola ahí generado.

Lo anterior supone dos resultados.

- A) la capacidad efectiva de las masas campesinas para dirigir el proceso productivo, capacidad de decisión en cuanto al proceso productivo, capacidad en cuanto al que, cómo, dónde producir;
- b) Propiedad social sobre los medios de producción incluyendo obviamente la tierra.

Toda política, es imposible de ejecutar, si no va acompañada de una profunda transformación de los hábitos y costumbres de los campesinos. Esto es que debe existir un gran trabajo organizativo que tenga como objetivo principal; consolidar a la organización hacia su interior; y sensibilizar al campesinado en el significado del trabajo colectivo, es decir concientizarlo para el trabajo de grupo.

Pensar que el problema campesino se resolverá mediante los lineamientos arriba expresados, sería un poco ingenuo, sin embargo son pasos importantes que evitarían que el campesino no fuera de un lugar a otro, ya que "La polarización neolatifundio-minifundio y neolatifundio- campesinos sin, tierra agregado a la distribución regresiva del ingreso agrícola y el agotamiento de las tierras susceptibles de repartirse etc., provocan la incapacidad del medio rural para absorber productivamente a su población y, por lo tanto, tienden a que la situación de marginilidad en el campo se vuelva cada vez más grave, realimentando el proceso migratorio". (81)

Es decir que mientras que el campesino no encuentre opciones que le permitan desarrollarse en su lugar de origen, éste andara de un lugar a otro formando parte de las diferentes corrientes migratorias que existen en el país, enriqueciendo otras zonas que en nada beneficia su situación personal ni su situación como campesino en general.

CONCLUSIONES

La historia de Mexico, de la Reforma a nuestros días, ha sido la constante lucha entre el desarrollo capitalista y la endeble sociedad campesina. Hasta ahora le ha tocado a los integrantes de ésta, es decir a los campesinos, soportar ese desarrollo sobre sus hombros, solamente le ha tocado ser perdedor y en el mejor de los casos ser el impulsor de movimientos para que otros se beneficien.

La miseria campesina, el estado paupérrimo en que se encuentra el trabajador del campo, esta en contradicción total con la gran participación que ha tenido en todos los grandes movimientos que se han registrado en la historia de nuestro pueblo. En la Independencia, el campesino tomó parte como fuerza mayoritaria de los harapientos ejércitos de Hidalgo, Allende, Morelos y Guerrero. Al final del movimiento se dieron cuenta que la sangre que habían derramado en el campo de batalla, en busca de la igualdad, había sido estéril, sus condiciones eran parecida a las que tenían hasta antes del movimiento.

En la Reforma apoyaron decididamente al gobierno juarista en contra del invasor extranjero, sin embargo las leyes proclamadas por el "benémerito de la Americas" atentaban directamente en contra de su patrimonio territorial. Vieron como la tierra pasaba de unas manos a otras, pero siempre dentro de la misma burguesía, la tierra que durante generaciones les había pertenecido, se les hacía polvo en sus propias manos.

En la revolución de 1910, en donde el campesino fue el motor principal de la lucha, el trabajador del campo se dió cuenta al poco tiempo de haber terminado esta, que sus condiciones no variarían, pues la muerte de Zapata, no solamente significó la supresión física del caudillo del sur, sino la supresión de la concepción campesina de la revolución .

Todo este acontecer histórico es reflejado en la actualidad, en la formación de una estructura agraria injusta, que se manifiesta principalmente en la mala distribución de la tierra y en la injusta distribución del ingreso. Con lo anterior nos damos cuenta que, el desarrollo capitalista ha impuesto en el agro una estructura totalmente polarizada, pues mientras unos pocos tienen infinidad de tierra, de la mejor calidad y dotada con la mejor infraestructura y además con créditos preferenciales por parte del gobierno; otros, la inmensa mayoría carecen de lo más elemental, no tienen ni un surco para sembrar. Esto ha originado dos cosas:

a). La creación de grandes latifundios, con el auge al neolatifundismo, como impulsor y generador de fuentes de trabajo:

b). La proletarianización del campesino y por consiguiente la conversión de este en jornalero agrícola.

Esta desigualdad no es la única, el capitalismo en su desarrollo genera otro tipo de desigualdad, que se manifiesta principalmente en la creación de zonas prósperas de un marcado acento capitalista y por el otro la conformación de regiones atrasadas de cuasubsistencia que sirven de apoyo a la primera, principalmente en la dotación de fuerza de trabajo. Este desarrollo desigual da origen a la migración campesina.

Las migraciones son el resultado de que la producción agropecuaria altamente desarrollada en determinadas regiones del país, exige en algunos de sus procesos gran cantidad de fuerza de trabajo. Algunas de esas regiones se caracterizan por la concentración de los componentes más importantes de la estructura productiva (esencialmente la tierra) en unas cuantas manos; fenómeno que genera en algunos casos un elevado índice de desempleo entre la gran masa campesina, en otros casos limita el

crecimiento de la población campesina en las regiones mencionadas.

Ambas circunstancias, en el curso del proceso de la producción obligan en el primer caso a que grandes sectores de la población campesina se proletaricen mientras que en el segundo exigen el empleo de fuerza de trabajo migrante por su escasa población agrícola local. Esta demanda de brazos origina las corrientes migratorias a esas regiones que ofrecen empleo, corrientes que en mayor o menor medida satisfacen necesidades de la producción no sólo de los agricultores productores sino también de los asalariados en cuanto a la obtención de ingresos.

Sin embargo en la relación que se establece entre productor y asalariado vamos a encontrar como característica principal la anarquía en el mercado de la fuerza de trabajo. De hecho se encuentra el punto de equilibrio en la oferta demanda de brazos. Este aspecto debe de resolverse a partir de dos aspectos: satisfacer necesidades de la producción en aquellas regiones y reducir los índices de desocupación en el campo, pero buscando una mejor distribución del ingreso. La anarquía en el mercado de la fuerza de trabajo, se refleja de una manera clara, en el trato que reciben los jornaleros que se inscriben en las corrientes migratorias, los cuales son víctimas de una aguda explotación en medio de miserables condiciones de trabajo y existencia.

Para algunos la solución de este problema radica en la planificación del gobierno para regular el mercado de la fuerza de trabajo en las regiones desarrolladas; otros proponen la creación de una bolsa de trabajo campesina; otros más demandan la disminución de la pequeña propiedad; hay algunos que propugnan por la colectivización. Si bien son propuestas bien intencionadas no son las apropiadas para la resolución del problema, puesto que no tienden a resolverlo, solamente tienden a paliar el problema, creo sinceramente que mientras el campesino

no se apropie del proceso de producción y circulación de productos el problema seguirá latente, y esta apropiación de ninguna manera se puede dar en el marco del capitalismo pues va en contra de la dinámica misma del proceso capitalista.

NOTAS

- (1) López Gallo, Manuel. Economía y política en la historia de México. pag. 22
- (2) Opus cit. pag. 23
- (3) Peña, Sergio de la. La formación del capitalismo en México. pag. 60.
- (4) Ibidem. pag. 28-29.
- (5)
- (6) Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México. pag. 82.
- (7) Aguilar, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana. pag. 33.
- (8) Ibidem. pag. 30.
- (9) Ibidem. pag. 71.
- (10) Ibidem. pag. 125.
- (11) Fraser, Daniel J. La política de desamortización en las comunidades indígenas. En cuadernos Agrarios pag. 35.
- (12) Confr. Ibidem. pag. 137 y 144.

- (13) Gilly, Adolfo. La revolución interrumpida. pag. 8.
- (14) Ibidem. pag. 140.
- (15) Molina Enríquez, Andres. Los grandes problemas nacionales. pag. 133.
- (16) Opus cit. pag. 30.
- (17) Ibidem pag. 9.
- (18) Ibidem pag. 137 - 138.
- (19) Ibidem. pag. 135.
- (20) Ibidem. pag. 135.
- (21) ibidem. pag. 123.
- (22) Ibidem . pag. 93.
- (23) Ibidem. pag. 136.
- (24) Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana. pag. 25.
- (25) Gutelman, Michel. Capitalismo y reforma agraria. pag. 35.
- (26) Mansicidor, José. Historia de la revolución mexicana. pag. 30.

- (27) Opus cit. pag.
- (28) Opus cit. pag. 31.
- (29) Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano.
pag. 38.
- (30) Opus cit. pag. 39.
- (31) Bartra, Roger. Clases sociales y estructura agraria
pag. 21.
- (32) Ibidem pag. 35.
- (33) Opus cit. pag. 40.
- (34) Opus cit. pag. 40.
- (35) Véase, Silva Hersog; breve hist.... T.I.
pag. 31 y sig.
- (36) Opus, cit.
- (37) Aguirre A. Jerjes; Movimiento campesino y
capitalismo en México, Edit. F.N.C.P. pag. 29.
- (38) Adolfo, Guilly - Opus cit. pag. 79.
- (39) Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Plan de
Ayala. Publicaciones Históricas, Méx., pag. 16 y 17.

- (40) Secretaría de Hacienda, Opus cit. pag. 18.
- (41) Aguirre, Jerjes, Opus cit. pag. 96.
- (42) Córdova, Arnaldo. La Política de masas del cardenismo pag. 93.
- (43) Aguirre Avellaneda, Jerjes. Opus cit. pag. 106.
- (44) Aguirre Avellaneda, Jerjes. Opus cit. pag. 108.
- (45) Ibidem. pag. 90.
- (46) González Navarro, Moisés: "La Confederación Nacional Campesina". pag. 100.
- (47) Aguirre Avellaneda, Jerjes. ob. cit. pag. 54.
- (48) Opus cit. pag. 94.
- (49) Ibidem pag. 97-98.
- (50) Ibidem pag. 105.
- (51) Ibidem. pag.113.

- (52) Ibidem pag. 116.
- (53) Ibidem pag. 84.
- (54) Ley Federal de Reforma Agraria. pag.
- (55) López Gallo, Manuel opus cit. pag. 530.
- (56) Becerra Acosta, Manuel. Diario Uno más Uno. pag. centrales s/n.
- (57) Gutelman, Michel. Ibidem pag.
- (58) Durán, Marco Antonio, El agrarismo mexicano pag. 32.
- (60) Paré, Luisa. El proletariado agrícola en México. pag. 23.
- (61) Opus cit. pag. 53.
- (62) Opus cit. pag. 19.
- (63) Ibidem. pag. 52.
- (64) Paré, Luisa ibidem. pag. 24.
- (65) Ornelas Delgado, Jorge y otros. Simposio Relaciones Campo-Ciudad. pag. 161.
- (66) Opus cit. pag. 161.

(66) Opus cit. pag. 161.

(67) Opus cit. pag. 31.

(68) Fenner, Ricardo.

(69)

(70) Ibidem. pag. 97.

(71) Ibidem. pag. 99-100.

(72) Bothey, Carlota.

*Tomando del libro, los trabajadores migrantes, de
Carlota Bothey.

(73) Bothey, Carlota. Los trabajadores migrantes. pag.

(74) Opus cit. pag.

(75) Ibidem. pag.

(76) Ibidem. pag.

(77) Ibidem. pag.

(78) Ibidem. pag.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Monteverde, Alonso. *Dialectica de la Economia Mexicana*. Edit. Nuestro Tiempo, 9a. Edicion 1976.
2. Aguirre Avellaneda, Jerjes. *Movimiento Campesino y Capitalismo en Mexico*. Edit. F.N.C.P. 1983.
3. Aguirre Avellaneda, Jerjes. *La Politica Ejidal en Mexico*. Ed. I.M.S.A.C. Mex. 1976
4. Aguirre, Norberto. *Cuestiones Agrarias*. Edit. Joaquín Mortiz 1977.
5. Bartra, Roger. *Campesinado y Poder Político en Mexico*. Edit. ERA, 1982
6. Bartra, Roger. *Estructura Agraria y Clases Sociales en México*. Edit. ERA 2a. Edicion 1976.
7. Bothey, Carlota. *Los Trabajadores Migrantes*. Mimeografiado.
8. Cordoba, Arnaldo. *La Politica de Masas del Cardenismo*. Edit. ERA 1975.
9. Duran, Marco Antonio. *El Agrarismo Mexicano*. Edit. Sglo XXI 4a. Edicion 1976.
10. Gilly, Adolfo. *La Revolucion Interrumpida*. Ediciones el Caballito, 1978.

11. Gonzalez Navarro, Moises. La Confederacion Nacional Campesina. Edit. CPB.
12. Gordillo de Anda, Gustavo. Estado, Mercados y Movimiento Campesino. Edit. Plaza y Valdes 1988.
13. Gordillo de Anda, Gustavo. Campesinos al Asalto del Cielo. Siglo XXI 1988.
14. Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria. Edit. ERA 1988.
15. Hamon, James L. Precursores de la Revolucion Agraria en Mexico. Ediciones Sepsetentas 1975
16. Hansen, Roger. La Política del Desarrollo Mexicano. Edit. Siglo XXI 8a. Edicion 1978.
17. Iani, Octavio. El Estado Capitalista en la Epoca de Cardenas. Edit. ERA 1977.
18. Katz, Friedrich. La Servidumbre Agraria en Mexico en la Epoca Porfirista. Edit. ERA 3ra. Edicion 1984.
19. Lenin Vladimir, Ilich. Teoría de la Cuestion Agraria Ediciones de Cultura Popular, 1976
20. Lenin Vladimir, Ilich. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. Edit. Progreso 4a. Edicion 1950.
21. Ley de Reforma Agraria. Edit. S.R.A.

22. Lopez Gallo, Manuel. *Economía y Política en la Historia de México*. Ediciones el Caballito 9a. Edición 1974.
23. Luxemburgo, Rosa. *La Acumulación del Capital*, Edit. Grijalvo, 1967.
24. Mancisidor, Jose. *Historia de la Revolución Mexicana*, Editores Mexicanos Unidos 23a. edición 1973.
25. Martínez, Borge y Otros. *El Perfil de México en 1980*. Edit. Siglo XXI 5a. Edición 1978.
26. Molina Enríquez, Andres. *Los Grandes Problemas Nacionales*. Edit. Comisión Federal de Electricidad.
27. Muñoz, Humberto y Otros. *Las Migraciones Internas en América Latina*. Ediciones Nueva Vision, 1974.
28. Padilla Aragon, Enrique. *México Desarrollo con Pobreza*. Edit. Siglo XXI 8a. Edición 1978.
29. Palerm, Angel. *La Fórmula M-D-M y La Articulación del Modo Campesino de Producción al Sistema Capitalista Dominante*. Edit. Cuadernos de la Casa Chata No. 5, 1978.
30. Paré, Luisa. *El Proletariado Agrícola en México*. Edit. Siglo XXI, 1977.
31. Peña, Sergio de la. *La Formación del Capitalismo en México*. Edit. Siglo XXI 3a. Edición 1977.

32. **Revista del Mexico Agrario. Año 1967 No. 1 Nov-Dic. Edit. C.N.C.**
33. **Revista del Mexico Agrario. Año 1978 No. 1 Enero-Febrero-Mayo Edit. C.N.C.**
34. **Revista del Mexico Agrario. Año XI No. 2 abril-mayo-junio. Edit. C.N.C.**
35. **Secretaria de Hacienda y Credito Publico. Plan de Ayala. Publicaciones Historicas, Mex.**
36. **Semo, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Edit. ERA 4a. Edicion 1975.**
37. **Silva Hersog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Edit. Fondo de Cultura Economica 7a. Edicion 1973.**
38. **Shulgoski, Anazol. México en la Encrucijada de su Historia. Edit. F.C.E. 1968.**
39. **Stavenhagen, Rodolfo. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. Edit. Siglo XXI 8a. Edicion 1976.**
40. **Warman, Arturo. Ensayo sobre el Campesinado en Mexico. Edit. Nueva Imagen 2a. Edicion 1986.**
41. **Wolf, Eric. Las Luchas Campesinas del Siglo XX. Edit. Siglo XXI 3a. Edicion 1974.**

42. **Womack, John. Zapata y la Revolución Mexicana. Edit. Siglo XXI, 12a. Edición 1982.**

ANEXO TECNICO

CUADRO COMPARATIVO
GASTOS POR SECTOR
" INSUMOS "
PEQUEÑA PROPIEDAD-EJIDOS

ZONA ESTADIS TÍCO AGRÍCOLA	S U M A	TRABAJO PA RA EL PRE-- DIO	GASTOS DE ADMINISTRA CIÓN	ABONOS FERTI LIZANTES Y - MEJORADORES	INSECTICI- DAS, FUNGI- CIDAS, HER- BICIDAS Y DE SINFECTANTES	ALQUILER DE ANIMALES DE TRABAJO	ALQUILER DE MAQUINARIA	REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y REFACCIONES
NORTE								
PEQUEÑA PROP.	677.903	338.147	135.086	75.451	50.601	3.562	16.936	58.120
EJIDOS	92.149	40.263	7.246	6.410	14.428	3.436	8.404	11.962
GOLFO DE MEXICO								
PEQUEÑA PROP.	207.579	137.690	35.351	12.329	10.108	987	2.005	9.109
EJIDOS	93.750	55.946	7.722	5.477	2.160	9.228	10.524	2.693
PACIFICO NORTE								
PEQUEÑA PROP.	399.11	158.638	73.703	70.992	36.258	1.694	16.547	41.279
EJIDOS	137.233	29.527	11.857	32.642	23.258	2.917	23.661	13.371
PACIFICO SUR								
PROP. PRIVADA	281.294	211.869	35.123	7.869	10.815	3.993	3.968	7.657
EJIDOS	58.483	32.975	3.151	3.516	10.705	3.992	2.651	1.493
CENTRO								
PROP. PRIVADA	462.720	292.942	72.358	46.424	7.504	8.177	10.645	24.670
EJIDOS	128.172	69.386	7.510	21.251	2.698	5.886	9.540	11.901

FUENTE: RESUMEN DEL CENSO AGRÍCOLA Y GANADERO 1980.-DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA - SPP

CUADRO COMPARATIVO
CREDITO POR SECTOR
PEQUEÑA PROPIEDAD-EJIDO

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA	T O T A L	PRESTAMOS Y ANTICIPOS OBTENIDOS DE		
		INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES	INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS	PARTICULARES
NORTE PEQUEÑA PROPIEDAD EJIDOS	541 859 202 104	146 338 139 545	308 799 29 240	86 722 33 319
GOLFO DE MEXICO PEQUEÑA PROPIEDAD EJIDOS	136 609 302 814	70 473 240 907	41 291 30 666	24 845 31 241
PACIFICO NORTE PEQUEÑA PROPIEDAD EJIDOS	655 799 365 516	124 128 138 875	458 999 148 528	72 672 78 113
PACIFICO SUR PEQUEÑA PROPIEDAD EJIDOS	99 706 57 515	43 366 22 667	31 757 10 672	24 583 24 176
CENTRO PEQUEÑA PROPIEDAD EJIDOS	160 169 164 654	59 702 91 541	53 949 23 805	46 518 49 308

CUADRO COMPARATIVO
 PRODUCCION POR SECTOR
 PEQUEÑA PROPIEDAD-EJIDO

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA	ALGODON EN HUESO (O SIN DESPEPITAR)						
	SUPERFICIE COSECHADA HA.		PRODUCCION TON.	VALOR	RENDIMIENTO KG/HA.		
	TOTAL	RIEGO					
CENTRO PEQUEÑA PROP EJIDO	485.3	379.8	827	1589	1704		
	1520.4	1051.5	2683	6167	1764		
GOLFO DE MEXICO PEQUEÑA PROP EJIDO	1322.5	129.0	1079	1007	815		
	1136.0		925	1313	814		
PACIFICO NORTE PEQUEÑA PROP EJIDO	202694.0	194876.6	304831	549258	1503		
	97497.2	58450.1	160084	279835	1641		
PACIFICO SUR PEQUEÑA PROP EJIDO	4605.8	292.5	6845	13888	1486		
	1210.1	-	1693	3237	1399		
NORTE PEQUEÑA PROP EJIDO	277131.6	220576.8	356890	676337	1287		
	40158.6	125147.5	197212	348588	1223		

CUADRO COMPARATIVO
 PRODUCCION POR SECTOR
 PEQUENA PROPIEDAD-EJIDO

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA	CAFE CEREZA						
	SUPERFICIE		NUMERO DE PLANTAS	NUMERO DE PLANTAS EN PRODUCCION	PRODUCCION TON.	VALOR	
	OCUPADA HA.	TOTAL					
CENTRO PEQUENA PROP. EJIDOS	20610.1	19462754	13028343	20436	27394		
	1293.5	1338459	855590	1396	1918		
GOLFO DE MEXICO PEQUENA PROP. EJIDOS	57394.3	75292191	53565261	138892	209863		
	36156.7	42741390	32518697	85491	122091		
PACIFICO NORTE PEQUENA PROP. EJIDOS	4801.0	4791510	3138968	4324	6828		
	1919.6	2035712	1882586	2740	3744		
PACIFICO SUR PEQUENA PROP. EJIDOS	124943.7	125981905	79686755	169527	385996		
	65108.3	65648403	31220128	55847	121677		
NORTE PEQUENA PROP. EJIDOS	15546.2	15554198	11856763	21420	32073		
	7367.6	7556964	4922178	8365	11711		

CUADRO COMPARATIVO
 PRODUCCION POR SECTOR
 PEQUEÑA PROPIEDAD-EJIDO

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA	CAÑA DE AZUCAR (SOCAS)						
	SUPERFICIE COSECHADA HA.		PRODUCCION TON.	VALOR	RENDIMIENTO KG/HA.		
	TOTAL	RIEGO					
CENTRO PEQUEÑA PROP. EJIDO	11390.2 14780.6	9537.6 7895.1	604961 751076	29918 34008	53112 50814		
GOLFO DE MEXICO PEQUEÑA PROP. EJIDO	39532.3 37929.9	1371.8 2572.5	1488907 1192628	80349 69797	37663 31442		
PACIFICO NORTE PEQUEÑA PROP. EJIDO	8238.0 10573.6	6544.0 2280.4	356144 408145	16531 16569	43231 38600		
PACIFICO SUR PEQUEÑA PROP. EJIDO	9398.1 4150.0	4802.4 2208.1	351866 153715	15611 7641	37440 37039		
NORTE PEQUEÑA PROP. EJIDO	15743.2 13906.5	10406.5 10301.7	639100 536694	33584 27328	40595 38593		

CUADRO COMPATIVO
PRODUCCION POR SECTOR
PEQUEÑA PROPIEDAD-EJIDO

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA	ARROZ PALAY						
	SUPERFICIE COSECHADA HA		PRODUCCION TON.	VALOR	RENDIMIENTO KG/HA		
	TOTAL	RIEGO					
CENTRO PEQUEÑA PROP. EJIDO	4694.4 18700.9	3643.6 11909.4	10491 49997	9404 44952	2234 2673		
GOLFO DE ME- XICO PEQUEÑA PROP. EJIDO	11957.1 10791.8	2053.6 1182.4	15839 16059	13947 15322	1324 1488		
PACIFICO NORTE PEQUEÑA PROP. EJIDO	16455.4 19418.6	14833.3 17331.9	39175 48399	31475 40755	2380 2492		
PACIFICO SUR PEQUEÑA PROP. EJIDO	3784.6 9090.9	597.2 1004.8	5744 13501	5436 12858	1517 1485		
NORTE PEQUEÑA PROP. EJIDO	20.0 2.5	20.0 -	18 4	16 3	900 1600		

CUADRO COMPARATIVO
 PRODUCCION POR SECTOR
 PEQUEÑA PROPIEDAD - EJIDOS

ZONA ESTA - DISTICO - AGRICOLA.	F R E S A						
	SUPERFICIE COSECHADA HA.		PRODUCCION TON.	VALOR	RENDIMIENTO KG/Ha.		
	TOTAL	RIEGO					
CENTRO PEQUEÑA PRO- PIEDAD EJIDO	2121.9	1412.8	9291	15665	4378		
	961.4	778.9	4274	7614	4445		
GOLFO DE ME- XICO PEQ. PROP. EJIDO	713.6		1563	1244	2190		
	38.3		97	71	2532		
PACIFICO NORTE PEQ. PROPIEDAD EJIDO	36.5	26.5	101	126	2767		
	49.5	49.5	149	269	3010		
PACIFICO SUR PEQ. PROP. EJIDO	6.2	-	18	25	2903		
	63.0	59.0	146	205	2317		
NORTE PEQUEÑA PRO- PIEDAD EJIDO	113,7	17.0	179	287	1574		
	4.0		13	13	3250		

CUADRO COMPARATIVO
 PRODUCCION POR SECTOR
 PEQUEÑA PROPIEDAD - EJIDOS

ZONA ESTADISTICO AGRICOLA.	A J O N J O L I						
	SUPERFICIE COSECHADA Ha.		PRODUCCION TON.	VALOR	RENDIMIENTO KG/HAS.		
	TOTAL	RIEGO					
CENTRO PEQ. PROPIEDAD EJIDOS	8087.2 34704.1	398.4 2106.6	5431	10593 34533	671 527		
GGOLFO DE MEXICO PEQ. PROPIEDAD EJIDOS	2407.7 10610.6	34	3245 6007	5889 10815	1346 566		
PACIFICO NORTE PEQUEÑA PROP. EJIDOS	26115.9 49696.6	6296.7 3952.2	19844 33948	35206 60335	759 683		
PACIFICO SUR PEQUEÑA PROP. EJIDOS.	23371.6 59000.4	4560.2 2129.0	15897 34832	28234 67193	680 590		
NORTE PEQUEÑA PROPIEDAD	1715.7 449,3	375.0 14.5	1163 316	2844 602	687 703		